El Independiente.

ANO IX. Santiago, domingo 5 de mayo de 1872. Núm. 2,521.

El Independiente.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN SANTIAGO.

Un año adelantado..... $ 10
Un trimestre id..... » 3
Un mes id..... » 1

EN PROVINCIAS I EN EL ESTRANJERO.

Un año adelantado..... $ 10

ADVERTENCIAS.

Ni en provincias ni en el estranjero se admitirán suscriciones por ménos de un año.

Las suscriciones mensuales deberán pagarse en la oficina del INDEPENDIENTE en los cinco primeros dias de cada mes. Al suscritor que así no lo haga se le suspenderá el diario.

Los ajentes del INDEPENDIENTE no deben pedir ninguna suscricion sin haber ántes recibido su importe. Los señores suscritores de las provincias que deseen no sufrir interrupciones en el envío de sus diarios deben tener cuidado de renovar sus suscriciones con anterioridad a la fecha de su vencimiento.

Toda comunicacion que se dirija a los redactores o editores del INDEPENDIENTE deberá venir franca de porte. De otra manera quedará en la oficina de correos.

La imprenta no se compromete a conservar para devolver a sus dueños los impresos o manuscritos que se le dirijan.

El Independiente.

SANTIAGO, MAYO 5 DE 1872.

OBJECIONES I CONCLUSIONES.

Habiendo encontrado nosotros algo que observar a las opiniones vertidas por *El Ferrocarril* sobre el decreto de la Intendencia de Santiago en que se prohibe la mendicidad, lójico i natural era que *El Ferrocarril* encontrase algo que observar a las nuestras, I aun cuando toca la cuestion mui a la lijera, como la materia es importante i como no queremos dejar en pié ninguna objecion, por fútil que sea, contra las doctrinas que hemos sustentado, vamos a agregar unas cuantas palabras, prévio el permiso de nuestros lectores.

Dice *El Ferrocarril*:

«El decreto en que su señoría el intendente de Santiago prohibe la mendicidad, no agrada a *El Independiente*. Sostiene la mendicidad libre.»

«¿Por qué no sostendria tambien la libertad de la embriaguez?»

«Embriaguez i mendicidad atacanla moral pública. Embriaguez i mendicidad son una amenaza contra la sociedad. ¿O la embriaguez debe ser prohibida solo porque no deja provechos?»

«No queremos, de acuerdo en esto con *El Independiente*, que se haga un delito de la mendicidad, pero queremos sí que se la considere como un mal social que es preciso combatir.»

«De ahi que hayamos dicho: prevision i represion. Socórrase a la mendicidad verdadera, ciérrese el paso a la mendicidad de que hacen su industria los ociosos. De esta manera gana la sociedad, pues aumenta sus brazos útiles, i gana la verdadera miseria, pues no divide con los bribones los socorros de la caridad.»

Se vé que el argumento único que el colega nos opone está fundado en una comparacion; i por mas que pudiéramos contestar con el adajio frances que establece que una comparacion no es una razon, preferimos demostrarle que en este caso los dos términos que se comparan son de todo punto diversos.

En efecto, ante la moral la embriaguez es un vicio. ¿I qué moral ha contado entre los vicios la miseria? De aquí es que la embriaguez ataca la moral pública i que la mendicidad no la ataca. Pero un ebrio no solo es un ataque viviente contra la moralidad pública; es algo mas: es una amenaza contra la seguridad pública. Un ebrio es un hombre que por un acto espontáneo de su voluntad, se priva por algun tiempo de su razon, que pierde la conciencia de su responsabilidad, que deja de ser hombre, en una palabra. ¿Qué cosa mas justa entónces que la autoridad intervenga para impedirle que se dañe a sí mismo o que dañe a los demas, como en el caso de un loco o de un demente?

El verdadero mendigo, es decir, el pobre que no puede bastarse a sí mismo i que pide a los que tienen una limosna ¿se encuentran en igual caso? ¿Hai alguna lei moral que viole por el hecho de ser pobre o por el hecho de pedir un socorro haciendo presente su pobreza? Claro es que nó; i no existiendo lei moral violada ¿en qué puede fundarse nuestro colega para considerar la mendicidad como contraria a la moral pública, equiparándola con la embriaguez?

No comprendemos mejor por qué la mendicidad ha de constituir tambien una amenaza contra la sociedad, ya que no se concibe que se la amenace cuando se le pide algo, dejándola en la mas completa libertad de contestar a quien le pide lo que mejor le plazca.

Tan cierto es esto, que *El Ferrocarril* mismo concluye por espresar una opinion casi del todo conforme a la que nosotros hemos espresado. El no considera la mendicidad como un delito, lo que nos manifiesta que no puede tampoco aprobar en todas sus partes el decreto de la Intendencia, que implícitamente declara la mendicidad un delito desde que le señala un castigo.

Por los demas nos hallamos en perfecto acuerdo. Tambien nosotros queremos que se socorra a la verdadera miseria i qué se cierre el paso a los ociosos disfrazados de mendigos; i precisamente porque es eso lo que queremos, no hemos podido aceptar el decreto de la Intendencia que, sin cuidarse de prevenir el mal, se ha creido autorizado a reprimirlo cerrando el paso, no solo a los haraganes disfrazados de mendigos, sino a los mendigos verdaderos.

En resúmen, nuestras conclusiones sobre el debate suscitado por el decreto de la Intendencia relativo a la mendicidad, son las siguientes:

1.ª No hai derecho para prohibir la mera vagancia, porque el vago no es mas que un hombre que pasea absteniéndose de trabajar, i porque no hai lei ni razon ninguna que prohiba a ese hombre que se pasee o que lo obligue a un trabajo contínuo.

2.ª La mendicidad a domicilio no puede ser prohibida en justicia, porque ella no es otra cosa que la manifestacion de la pobreza i porque la pobreza no es un delito. Esta prohibicion, que siempre seria injusta, es mas que injusta, verdaderamente cruel, cuando se dicta en una ciudad que no cuenta con los asilos suficientes para albergar a todos sus pobres, por qué entónces se pone a los pobres en la terrible alternativa de perecer de hambre o de ser conducidos a la cárcel como criminales.

3.ª Es justo i conveniente castigar a los ociosos que, no siendo verdaderamente desvalidos, hagan de la mendicidad un negocio; pues éstos, finjiendo títulos que no tienen para ser socorridos, son estafadores públicos i caen por lo tanto bajo la jurisdiccion de la autoridad que castiga a todos los estafadores.

4.ª i última. Es preciso que autoridades i particulares, convencidos de que el pauperismo es una gravísima enfermedad social, se esfuercen por combatirlo, no en sus manifestaciones sino en sus causas, i que convengan con nosotros en que, siendo sus causas la ignorancia i la inutilidad de la instruccion primaria que se da en las escuelas, el remedio está en la jeneralizacion i en la reforma de ella.

Crónica Estranjera.

REVISTA AMERICANA.

De un periódico colombiano tomamos la siguiente revista de la situacion de las repúblicas latino-americanas, que como se verá, contiene los mas lisonjeros conceptos con relacion a Chile.

Consolador es, ciertamente, que hoi no se pueda ni deba decir de todas las repúblicas hispano-americanas, lo que, hace mas de cuarenta años, decia un distinguido escritor: «Hasta ahora podemos asegurar, sin miedo de hacer injusticia a nadie, que desde Méjico hasta Buenos Aires, todas las nuevas repúblicas se han gobernado sin saber como se gobierna; sin saber los presidentes para que sirven los ministros, i sin saber los ministros que cosa es un ministerio. Los hombres han sido llamados a disponer de la administracion interior, de la hacienda, del tesoro, de la guerra, de las relaciones esteriores, como podia llamarse a un escribiente para que escribiese las órdenes que le dictara su patron.»

Hoi se conoce ya, prácticamente, la ciencia administrativa, i hai repúblicas, Chile, por ejemplo, donde los gobernantes (presidentes i ministros) saben como se gobierna i lo que es un ministerio. Pero, por desgracia, no sucede lo propio con todas las naciones de nuestro continente.

—Méjico, la mas rica i poderosa de las repúblicas hispano-americanas, no solo ha perdido inmensos territorios, sino que, aun despues de haber sacudido por segunda vez el yugo estranjero, está, en la actualidad, sometida al peor de los gobiernos: el de los hombres de espada. Don Benito Juarez, que ha gobernado ese pais durante dos periodos constitucionales, queria gobernarlo tambien durante el tercero; pero su competidor, el jeneral Porfirio Diaz, se ha puesto en armas contra él, ha sublevado unos cuantos Estados; i, arrastrando en su rebelion a los mismos jefes i soldados que sostenian a Juarez, hará que éste reciba el condigno castigo de su desmesurada ambicion, como lo han recibido, ántes de ahora, Iturbide, Santana i todos los que han pretendido convertir esa hermosa república en su esclusivo patrimonio.

—En algunos de los cinco Estados de la América Central, ha habido un cambio de gobernantes, mediante el consabido i trillado camino de los pronunciamientos. Pero, el mas notable de éstos, ha sido el que ha tenido lugar en Guatemala, donde el mariscal don Vicente Serna seguia la misma política que heredó de su antecesor, el jeneral Carrera, quien habia conseguido enfrenar la anarquía, endémica en aquel pais, i dar a su gobierno órden i consistencia, durante largo años. Hoi el actual gobernante, señor Diaz Granados, ha establecido en Guatemala, segun dicen algunos periódicos, una sucursal de la *Commune* de Paris; pero no para asesinar, robar e incendiar, cosas que no sabemos hayan sucedido en esa república, sino para establecer el reinado de la *Libertad*, reinado incompatible con el respeto a la conciencia religiosa de los guatemaltecos i a la tolerancia de ajenas opiniones.

—Venezuela, la patria de Bolívar i Sucre, ilustres guerreros, de Bello i Várgas, famosos sabios, es hoi, entre todas las repúblicas que fueron colonias españolas, la que presenta el cuadro mas triste i desgarador. La revolucion es su estado normal, la anarquía su único gobierno, la fuerza el solo derecho que allí se respeta i se conoce. El jeneral Guzman Blanco, hijo del *célebre* don Antonio Leocadio, subió al poder por medio de una sangrienta i asoladora revolucion; i el que hoi se lo disputa subirá tambien por el mismo camino. Guzman Blanco desterró al señor Guevara, arzobispo de Caráccas, (hoi se encuentra ya en su diócesis,) porque era *monaguista* i porque no quiso entonar un *Te Deum* en obsequio del vencedor. Igual cosa hizo el jeneral Páez con el señor Mendez, porque no era de su comunion política i porque sostenia los derechos de su Iglesia. Páez, hombre glorioso, héroe de la independencia, despues de haber gobernado tantos años la república que él ayudó a crear, se encuentra hoi en una ciudad de la América del Norte, mendigando suscriciones para publicar una segunda edicion en su *Autobiografía*, a fin de no morir de hambre i de miseria. *Et nunc Reges intellijite*....

—En los Estados Unidos de Colombia, gobernados, hace mas de diez años, por las instituciones que dió la Convencion de Rionegro bajo la influencia del jeneral Mosquera, hai síntomas bélicos. El Cauca se arma, Antioquía se arma, i lo propio hace el gobierno jeneral. Este i el de Anteoquia se miran de reojo i aun se amenazan, i no será difícil que a la menor provocacion estalle el fuego de la guerra civil. Siembargo, el año de 1872 principia bajo buenos auspicios para Colombia. El doctor Murillo, nombrado presidente por el voto de la mayoria de los Estados, nos parece un liberal de buena lei, hombre de órden i de principios fijos. De ello dió pruebas cuando gobernó la república despues del jeneral Mosquera. Hubo libertad i garantías para todos los partidos, i la Iglesia salió del estado de opresion i abatimiento en que la habia dejado su anteceso.

El partido conservador habia asumido en el año que acaba, una actitud imponente, i se preparaba a tomar parte en la eleccion de gobernador de Cundinamarca i en otros actos de la vida política. Hombres mui distinguidos, brillantes escritores han tomado a su cargo la defensa de la libertad de la Iglesia, de la moral cristiana (fuertemente combatida por los sectarios de Bentham), i de los principios tutelares del órden social. Con tales elementos i con su ventajosisima situacion topográfica, la nueva Colombia será, por su adelantamiento i cultura intelectual, una de las repúblicas que mas lustre den al nombre americano, como lo dió la Colombia de Bolivar por sus heróicos hechos de armas.

—El Perú, bajo la administracion del coronel Balta, ha progresado mas, en lo material, que bajo todas las administraciones que le han precedido. Por todas partes se abren nuevas vias de comunicacion, los ferrocarriles i las empresas telegráficas están al órden del dia, i nuevas e importantes obras públicas se inauguran diariamente. Pero *no solo de pan vive el hombre*, porque si él alimenta el cuerpo, el alma necesita otro alimento mas noble: la santa libertad. El coronel Balta nos parece un excelente administrador de fincas, porque es honrado i laborioso: pero no un buen gobernante, porque le faltan intelijencia, tino, tolerancia i mansedumbre, cualidades sin las cuales no hai ni puede haber un gobierno realmente cristiano i civilizado.

«Los principales ramos de la administracion», dice un número de los diarios mas moderados de Lima, correspondientes al 21 del mes que espiró, «se hallan en un abandono completo: no funcionan todos los establecimientos de instruccion, o la mayor parte de ellos decaen rápidamente por falta de vijilancia; no hai garantía alguna para los habitantes de las poblaciones i los malhechores se cruzan en los caminos. Los prefectos solo se ocupan en asuntos ajenos a sus atribuciones tomando una parte activa en la contienda electoral. No se respeta a nadie: personas que gozan del mejor crédito i tienen mas popularidad son las que reciben los mas rudos golpes de la soldadezca. ¿Ha llegado, pues, el momento en que todos sepan que la república es una mentira i las leyes una farsa?»

El coronel Balta dijo al principio de la lucha electoral que hoi divide a los partidos políticos en la vecina república, que él no tenia candidato para la presidencia, i, poco despues, presentó la candidatura del doctor don Antonio Arénas, que tiene todas las probabilidades de triunfar, por lo mismo que está apoyada por quien dispone de la fuerza armada, última razon de los reyes i de los presidentes. De esta razon acaba de mostrarse ciego partidario, el coronel Balta, encarcelando a algunos de los redactores del «Nacional», diario de Lima, persiguiendo a otros, i mandando cerrar i sellar las puertas de la imprenta, porque ese diario defendia las libertades públicas i combatia los desmanes del gobierno. No es, pues, posible que con gobernantes como el del Perú haya verdadero progreso. Habrá, a lo mas, un progreso semejante al del imperio romano bajo la dominacion de los césares, i una paz igual a la que hubo en el mundo cuando el emperador Augusto mandó empadronar a todos sus súbditos: la paz de los sepulcros!

—El coronel Agustin Morales, que se ha presentado como el rejenerador de Bolivia, ha conseguido ya llevar a cabo la obra de organizar esa repóblica, mediante la constitucion que acaba de sancionar la convencion reunida en Sucre, compuesta, a lo que se ha dicho, de los hombres mas prominentes de Bolivia. Ojalá que esta hija predilecta de Bolivar, la única que lleva el ilustre nombre de nuestro libertador pueda trasmitirlo a las jeneraciones venideras rodeado de la hermosa aureola de la libertad: ojalá que no vuelva a caer bajo la dominacion de tiranos como Melgarejo' vergüenza de su patria i oprobio del continente americano.

—Al hablar de Chile, de este hermoso jardin de América, verdadero óasis en el desierto que venimos corriendo, quisiéramos decir lo mucho bueno que allí se hace en todo órden. Chile, una de las colonias mas atrasadas en otros tiempos, i que cuando principió su vida de nacion independiente no tenia sino algo mas de un millon de pesos de renta, tiene hoi doce millones! Su ilustracion se halla al nivel de sus riquezas. Hai allí distinguidos escritores, hábiles políticos, historiadores, poetas, etc., i el nombre de Chile es mui popular i mui conocido en Europa i en América.

El señor don Federico Errázuriz, nuevo presidente de esa afortunada nacion, es un ciudadano de alta intelijencia, moralidad i patriotismo. Sus ministros, entre los cuales conocemos al señor Cifuentes, son hombres de gran mérito, amigos del progreso i de la verdadera libertad. Creemos, pues, que el señor Errázuriz dará a su patria dias felices, que la gobernará en paz, i que acabará su período presidencial el dia señalado por la Constitucion, como lo han acabado sus antecesores, desde Prieto hasta Perez, porque en Chile, hace cuarenta años, la trasmision del poder público no se verifica por medio de la voluntad manifestada en los cuarteles, sino por el voto libre i espontáneo de las asambleas populares.

—De las república del Plata, la única que llama nuestra atencion es aquella cuya capital actual es Buenos Aires. El Uraguay está, hace ya dos años, destrozado por la guerra civil entre *blancos i colorados*; i en cuanto al Paraguay, *libertado* por la voluntad del Brasil i sus aliados de la dominacion de Lopez, nos basta saber que ha encontrado en su presidente Rivarola, un imitador del doctor Francia, de ese hombre funesto, que inauguró, el primero en América, la oprobiosa dictadura, institucion exótica en los gobiernos republicanos.

—La República Arjentina, a la que Dios ha probado en el año que acaba, con un tremendo azote, el de la fiebre amarilla, recuperará mui pronto las pérdidas que ha sufrido. Su riqueza, mayor aun que la de Chile; su inmediacion a Europa, de donde le viene, diariamente, una corriente de emigracion útil i provechosa; el patriotismo e ilustracion de sus hijos; i la sagacidad, tolerancia i mansedumbre de su actual gobernante, don Domingo Faustino Sarmiento, hacen que esa heróica nacion sea una de las mui pocas que han recojido abundantes frutos de su gloriosa lucha por la independencia.

Crónica Judicial.

CAUSAS EN TABLA.

CORTE SUPREMA.

Lúnes, mayo 6 1872.

1 De oficio contra Rafael Machuca.. D
2 Id Domingo Ponce..... D
3 Id Juan de Matta Bravo i otro.... D
4 Id José María 2.º Lepe..... D
5 Id Pedro N. Garrido i otro..... D
6 Indagatorio de la muerte de Francisco Head..... D
7 Id de las heridas de Federico Bernard..... D
8 Id contra los empleados de la oficina telegráfica de Valparaiso..... D
9 Sumario sobre estradicion de los reos de los robos de la cordillera. D

Mártes 7.

1 Don Pio Diaz Valdes con don Agustin Edwards..... D
2 Don José Antonio Valdes con el fisco D
3 Herencia yacente de doña Jertrúdis Rojas..... D
4 Don Elien Dumas con el fisco i otros. D
5 Indagatorio de las heridas de Daniel Muñoz..... D
6 Id id Juan Sanson..... D
7 Id id Matías Várgas..... D
8 Id id Julian Pavez..... D

Miércoles 8.

1 Don Francisco A. Subercaseaux con don Toribio Mercado..... D

En los dias no designados se verán las causas que queden de las anteriores o se pongan en éstado.

Ministro de semana, el señor Barriga.

Juez letrado de turgo en esta Corte en el presente mes, propietario, el señor Amunátegui.

Id. id. de turno para la semana entrante, en lo civil, el señor Silva.

Id. id. en lo criminal, el señor Ábalos.

RECEPTORES.

En lo civil, don Juan C. Nuñez.
En lo criminal, don Nemoroso Icarte.

CORTE DE APELACIONES.

Lúnes 6 de mayo de 1872.

1 Don Agustin Alcérreca con doña Leonor Saavedra..... A
2 Espediente de don Ramon i don Gavino Aldunate i sus hermanas.... A
3 Doña Quiteria Hurtado Barros con don Francisco Absalon Gaete.... D
4 Doña Manuela Infanta con doña Luisa Infanta..... D
5 Espediente de don José María Gonzalez..... A
6 Don Joaquin Troncoso i compartes con herederos de don Juan Aldunate..... A

Mártes 7.

1 Doña Mercedes Valderrama i otro con don Francisco Javier Fuenzalida..... D
2 Don Cárlos Holtz con don Enrique Cood..... D
3 Contra el sarjento mayor don Adolfo Holtz..... D
4 Don Plácido Ugarte con herederos de doña Tomasa Ugarte..... D
5 Don Luis Ovalle con don Victorino Salinas..... D
6 Don Manuel Castillo con don Francisco 2.º Navarrete i otros..... A
7 Nicanor Vallejos i otro con testamentoría de don Nicanor Vallejos..... A
8 La casa de Armas i Ca. con la de Carvajal Palacios i Ca..... A

Miércoles 8.

Acuerdos i en su defecto
1 Recurso de don Rafael F. Puelma con el juez de letra de Curicó... A
2 Don José Santiago Velazquez con don José Antonio Mancheño..... A
3 Don Salvador Escobar con don Pedro Mujica Daza..... A
4 Don José Joaquin Hernandez con sindico del concurso de don Pedro Arauco..... A
5 Don Dionisio Moscoso con don José F. Ortúzar..... A
6 Doña Magdalena Toro con don Ramon Herrera Montero..... A

Viérnes 9.

1 Don Francisco Vergara Rencoret con Edwads i Ca..... D
2 Don Mariano Ramirez con don José Agustin Carmona..... D
3 Don Manuel Maturana con doña Cármen Martinez..... A
4 Herederos de don Juan Otaiza i doña Rosa Hernandez con el albacea de dicha testamentaría..... A

BERNABÉ RUDGE

POR

CARLOS DICKENS.

En el breve intervalo de las tinieblas i la calma que disfrutan las ciudades despues de la fiebre del dia, se estingue todo rumor de pasos, i los que despiertan de su sueño permanecen escuchando en sus lechos, esperando impacientes la aurora i dudando que no haya trascurrido aun la noche.

Fuera de la larga pared de la cárcel, aparecieron en esta hora solemne varios hombres en grupos de dos o tres, i encontrándose en medio de la calle, dejaron en el suelo algunas herramientas i se pusieron a hablar en voz baja.

No tardaron en salir otros de la cárcel llevando sobre sus hombros maderos i tablas.

Cuando sacaron todos estos materiales, los primeros dieron principio a su trabajo, i el sonido lúgubre de los martillos se oyó en las calles hasta entónces silenciosas.

Entre estos trabajadores reunidos se veia uno que iba de un lado a otro con una humeante antorcha en la mano alumbrándose en su trabajo, i a favor de esta luz dudosa se distinguian algunos de ellos en la sombra que arrancaban las piedras de la plaza, en tanto que otros sostenian en pié grandes postes o los colocaban en agujeros preparadas de antemano para recibirlos. Otros llevaban lentamente a sus compañeros un carro vacio que rechinaba detras de ellos al salir de la cárcel, i otros en fin alzaban largas barricadas al traves de la plaza.

Todos estaban mui ocupados en su trabajo, i sus figuras sombrías que se movian de un lado a otro en aquella hora insólita, tan activas i silenciosas, hubieran podido pasar por sombras de aparecidos empleados a media noche en alguna obra fantástica, que se desvaneceria como ellas al canto del gallo, al primer rayo del dia, no dejando en su puesto mas que la niebla i los vapores de la mañana.

Miéntras duró la noche, se amontonó en la plaza un reducido número de curiosos que habian ido espresamente con intencion de quedarse allí, i hasta los que pasaban por aquel sitio para ir a sus negocios, se paraban un momento como por un atractivo irresistible.

El rumor de la sierra i del martillo continuaba en tanto con vigor, mezclado con el estruendo de las tablas que arrojaban sobre el empedrado, i de vez en cuando con la voz de los trabajadores que se llamaban unos a otros.

Siempre que se oia la campana de la iglesia inmediata, lo cual sucedia cada cuarto de hora, una estraña sensacion, instantánea e inesplicable pero mui visible, recorria como una horripilacion el cuerpo de todos los curiosos.

Poco a poco vió asomarse en el oriente un tenue resplandor, i el aire, que habia sido cálido toda la noche, se refrescó de pronto.

No era aun de dia, pero la oscuridad disminuia i palidecian las estrellas.

La cárcel, que hasta entónces no habia sido mas que una masa negra sin contornos, tomó su aspecto habitual, i de vez en cuando pudo verse sobre el tejado un centinela solitario que miraba desde allí los preparativos que se hacian en la plaza.

Como este hombre formaba en cierto modo parte de la cárcel i sabia, o al ménos podia suponerse, todo lo que hacia, se convertia por este mismo motivo en objeto de un interes particular, i miraban su sombra o la indicaban a los demas con tanto misterio como si fuese un espiritu.

Pero la débil luz se hizo mas brillante, i se destacaron distintamente del fondo pardusco de la mañana las casas con sus letreros i muestras. Enormes coches salieron pesadamente del patio de la posada de en frente con los viajeros que asomaban la cabeza para tomar su parte en el espectáculo, i al alejarse bamboleando, cada cual dirijia la última mirada a la cárcel.

Algunos momentos despues los primeros rayos del sol alumbraron las calles, i la obra nocturna que, en sus diversos progresos i especialmente en la variada imajinacion de los espectadores habia tomado cien formas sucesivas, poseia en fin su verdadera forma.... era un tablado i una horca.

Luego que principió a sentirse el calor de un sol brillante en la multitud poco apiñada aun, se desataron las lenguas, se abrieron las puertas i las ventanas, se descorrieron las cortinas i las celosias, i las personas que habian pasado la noche en aposentos del lado opuesto a la cárcel i que tenian buenos sitios que alquilar a subido precio para ver la ejecucion se levantaron de la cama a toda prisa.

En varias casas sus moradores estaban ocupados en quitar las celosias de las ventanas para mayor comodidad de los convidados, i habia otras donde los espectadores estaban ya en su puesto, sentados en sus sillas, jugando a los naipes, bebiendo o bromeando para pasar el tiempo. Algunos habian alquilado puestos hasta en el tejado, i se les veia ya encaramarse para ocuparlos por las ventanas de las guardillas. Algunos otros, no pareciéndoles buenos sus puestos vacilaban en ocuparlos i permanecian en pié en un estado de indecision, contemplando en la calle la multitud que por momentos era mas numerosa i los obreros que descansaban apoyados en el cadalso, i haciendo ver que no les hacia media la elocuencia del propietario que les elojiaba el magnífico punto de vista que tenia la casa i el módico precio que les exijia.

Jamas se habia visto una mañana mas hermosa desde los tejados i los pisos altos de estos edificios.

Los campanarios de las iglesias de Lóndres i la cúpula de la gran catedral atraian las miradas por encima de la cárcel, destacándose de un cielo azul dorados por las lijeras neblinas de un dia de verano, i ostentando en una atmósfera pura i traspa-

rente hasta los dibujos de su arquitectura, sus cornisas i sus aberturas.

Todo era luz i alegria a escepcion de las calles donde aun reinaba la sombra: la mirada se abismaba allí en una gran zanja sombría, en la cual, en medio de tanta vida i esperanza, en medio de aquel renacimiento jeneral, se alzaba el terrible instrumento de la muerte.

Se hubiera dicho que el mismo sol no se atrevia a mirarlo.

Pero este aparato lúgubre era mas propio así, triste i oculto en la sombra, que en el momento en que, avanzando el dia, ostentó en la completa gloria del sol esplendente su pintura negra salpicada de manchas i los nudos corredizos que ondeaban a la luz del dia como asquerosas guirnaldas. Estaba mejor en la soledad i tristeza de la noche con un reducido número de formas vivientes agrupadas en torno suyo, que en el frescor de la mañana, señal del despertar de la vida, i en el centro de la multitud anhelosa; estaba mejor cuando ocupaba la calle como un espectro miéntras todo el mundo estaba acostado i solo podia infectar con su influencia los sueños de la ciudad, que cuando arrostró la luz del sol i mancilló con su presencia impura los ojos de los ciudadanos despiertos.

Dieron las cinco.... las seis.... i despues las ocho.

A lo largo de las dos grandes calles, en cada estremo de la plaza se veia entónces un torrente humano que empujaba sus oleadas vivientes hácia los puntos de cita de negocios i los mercados a donde los llamaba el afan del lucro. Los carros, las dilijencias, los coches i las sillas de mano se abrian paso por fuerza al traves de las últimas filas de la multitud para seguir la misma direccion. Los carruajes públicos que venian de las cercanias se paraban, i el conductor designaba con el látigo la horca, aunque hubiera podido ahorrarse este trabajo, porque los viajeros no necesitaban su aviso para volver la cara hácia el cadalso i las portezuelas estaban tapizadas de ojos curiosos. En algunos carros se podian ver mujeres que dirijian con terror su mirada hácia la máquina fatal, i habia allí hasta niños que sus padres levantaban en el aire entre la multitud para enseñarles el lindo juguete que se llama un patíbulo i esplicarles como se ahorca a un hombre.

Debian ejecutar delante de la cárcel dos de los insurjentes que habian tomado parte en su incendio, e inmediatamente ejecutarian otro en Bloomsbury-Square.

A las nueve de la mañana un batallon de soldados se puso en marcha en la calle, se formó en doble fila, i no dejó mas que un angosto paso en Holborn que habia sido ocupado con gran trabajo durante la noche por los ajentes de la policía. Al traves de los soldados trajeron otro carro, el que habia servido ya para la construccion del cadalso, i lo arrastraron hasta la puerta de la cárcel. Despues de estos preparativos, los soldados descansaron las armas, i los oficiales se paseaban de un estremo a otro por el paso que habian practicado o hablaban en círculo al pié del cadalso. La multitud, que se habia acumulado rápidamente hacia algunas horas i recibia a cada minuto nuevos refuerzos, esperaba las doce del dia con impaciencia que crecia cuando sonaba la campaña del reloj del Santo Sepulcro.

Hasta entónces la multitud habia estado tranquila i aun, consideradas las circunstancias, comparativamente silenciosa, esceptuando cuando aparecia un nuevo grupo de personas en alguna de las ventanas desocupadas i daba ocasion para mirar hácia allí i hacer algunas observaciones; pero a medida que se acercaba la hora, se alzó un zumbido, un murmullo que, creciendo por momentos, se convirtió por fin en tumultuoso clamoreo.

Era imposible oir distintamente las palabras ni aun las voces en medio de esta gritería, i por otra parte, apénas se hablaban unos a otros, a no ser por ejemplo los que pretendian estar mejor enterados, los cuales decian a sus vecinos que conocerian mui bien al verdugo cuando saliera porque era mas bajo que el otro, o que el hombre que debian ahorcar con él se llamaba Hugo i que Bernabé Rudge seria ahorcado en Bloomsbury-Square.

Al aproximarse el momento fatal el clamoreo fué tan intenso que los que estaban en las ventanas no podian oir la hora en el reloj de la iglesia, aunque estaba cerca de ellos. Es verdad que no necesitaban oirla i podian mui bien verla en los rostros de la muchedumbre. En efecto, apénas habia dado un cuarto o una media cuando se observaba una ondulacion en la multitud.... como si pasara alguna cosa sobre sus cabezas.... como si se verificase algun cambio brusco en la temperatura; i en este movimiento podia leerse la hora como sobre un cuadrante de bronce con el brazo de un jigante por minutero.

¡Las once i tres cuartos!

El clamoreo era atronador i sinembargo todos parecian mudos.

Mirad a donde os plazca en la multitud i no vereis mas que ojos ansiosos i labios comprimidos.

El observador mas vijilante se hubiera esforzado en vano en designaros tal o cual punto i en deciros: «Mirad, aquel hombre acaba de gritar.» Mas fácil hubiera sido ver a una ostra mover los labios en su concha.

¡Las once i tres cuartos!

Un gran número de espectadores, que se habian retirado de las ventanas, vuelven descansados como si fuera la hora fija en que les toca hacer centinela; los que se habian dormido se despiertan, i cada cual en la multitud hace el último esfuerzo para proporcionarse un puesto mejor, lo cual ocasiona apretones formidables en los hierros de los balcones que los hace ceder i doblarse bajo el peso como si fueran cañas.

Los oficiales, que hasta entónces habian estado en grupos, vuelven a ocupar sus puestos respectivos, desenvainan las espadas, gritan: «¡Armas.... al hombro!» i el acero bruñido, circulando al traves de la multitud, brilla i se ajita al sol como las aguas de un rio.

5 Don Tránsito Devia con don José Ramon Oyarzun..... A
6 Debarca i Molina con don Ramon Silva Montt ..... A

Sábado 10.

1 Exámen de opositores a la notaría de archivero jeneral de Santiago.
2 Don José Miguel Calvo Ramirez con el defensor de menores..... D
3 Don Francisco Antonio del Canto con don Domingo del Canto ..... A
4 Don Antonio Larrain con don José Luis Claro i el presbítero don Manuel Galvez..... A
5 Don Rafael Mandiola con don Wenceslao Letelier..... A
6 Doña Natalia Solar con don Lorenzo Saavedra..... A
7 Don Pascual Bravo con albacea i herederos de doña Josefa Perez.. A
8 Don Francisco Ruiz Tagle con don Juan José Gandarillas..... A
9 Don Ignacio Reyes con doña Mercedes Ibañez..... A

Ministro de semana el señor Ugarte Zenteno juez letrado de turno el señor Abalos
Suplente el señor Casanueva.

CORTE DE APELACIONES.

Don Pascual Jara con don Mariano Elias Sanchez.—Santiago, enero 12 de 1871.—Debiendo préviamente declararse si don Mariano Elias Sanchez está o no obligado a permitir que se establezca en su fundo la servidumbre legal de acueducto, no ha lugar por ahora al juicio práctico solicitado por don Pascual Jara en el escrito de f. 1. —*Guerrero.*—*Baeza.*

Santiago, mayo 3 de 1872.—Vistos: confírmase el auto apelado de 12 de enero de 1871 corriente a f. 5 con costas del recurso. Devuélvanse.—*Bernáles.*—*Ugarte Zenteno.*—*Prats.*

Alegaron los abogados don José Miguel Irarrázaval i don José Gabriel Palma Guzman.

Hechos Diversos.

MURALLAS DESPLOMADAS.—Tenemos encargo de poner en conocimiento del señor inspector de policía que en la calle de las Agustinas, esquina de la del Colejio, acera de la sombra, hai unas murallas desplomadas.

Vecinos de las calles indicadas nos han referido los sustos que por este motivo continuamente pasan. Si bien es cierto que ya los frios del invierno son algo considerables, no lo es ménos, dicen esos vecinos, que nada les disgustaria tanto como echarse a guisa de frazada una de esas murallas.

Parece que tienen razon.

TEATRO.—En *Variedades* se pone esta noche en escena el drama *La Aldea de San Lorenzo.*

Con que, todos al Teatro de Variedades. Podemos asegurarles que no se retirarán descontentos.

A BENEFICIO de la liberacion del territorio frances, dará M. Rodolphe una funcion de billar esta noche en el Club de la Reforma. La hora de cita es las ocho.

NOVEDADES DE POLICÍA.—Han sido llevados al cuartel de San Pablo:

3 por ebrios.
5 pos ausilio.
2 por hurto.
1 por andar comprando con un condor falsificado.
1 por ebrio i galope.
1 por haberle pegado a su mujer varios golpes, la que pasó al hospital de San Francisco de Borja.
1 por hurto de un chalon.
1 por haber intentado asesinar a un caballero.
2 por estar cometiendo actos ilícitos dentro de una cochera.
1 por abuso de confianza.

Existe en este cuartel una cadena de oro i el que se crea con derecho a ella puede pasar a reclamarla a la mayoría del cuerpo.

DEFUNCIONES.—Han dejado de existir: Doña María Marchan de 31 años; doña Rosario Madrid; doña Cármen Caviedes i Eujenia Soto de 26 años.

SALIDA DE CORREOS.—Para el sur hasta Corral, el 5 de mayo a las 6 P. M.

¿ESTARIA LOCO?—Nuestro colega de *El Ferrocarril* da cuenta ayer del hecho que sigue:

Ayer a las tres de la tarde, M. Andres Agustini, natural de Córcega, i antiguo profesor de idiomas, residente en Santiago, se presentó en el banco de don Domingo Matte manifestando una urjente necesidad de ver inmediatamente a este señor.

El señor Matte estaba ausente, i los empleados de la oficina se lo manifestaron así.

A nuevas instancias de M. Agustini sucedieron nuevas negativas de parte de los empleados que no podian satisfacer su solicitud.

M. Agustini se decidió a esperar i miéntras tanto se puso a rejistrar unos papeles que llevaba en su bolsillo.

Algunos momentos despues se presentaba en el banco el comandante de policía, señor Lazo, acompañado de algunos ajentes de este cuerpo. M. Agustini recibió la órden de acompañarlo al cuartel, órden a que resistió blandamente en un principio i a que obedeció por fin.

M. Agustini iba armado de un par de pistolas, un puñal i un pesado baston de fierro.

Parece que el armero a quien M. Agustini habia comprado esos artículos, habia tenido la buena inspiracion de prevenirlo a algunos caballeros que se apresuraron a ponerlo en conocimiento de la Intendencia.

M. Agustini, que es hombre de una ilustracion mas que regular, i que durante largo tiempo se habia consagrado a la enseñanza, ha tenido que esperimentar en estos últimos años serios contrastes de fortuna. El pobre corzo ha ido perdiendo poco a poco el uso de sus facultades i haciéndose víctima de una especie de monomanía inofensiva hasta hoi. M. Agustini tenia en la cabeza una infinidad de trozos de la mayor parte de los escritores franceses que se proponia dar a luz i con cuya publicacion abrigaba la seguridad de trasformar al mundo entero; i M. Agustini no perdia la mas lijera oportunidad para decir de memoria i con una prodijiosa rapidez cuanto la paciencia del auditorio tenia la fuerza de escucharle.

A juzgar por lo acontecido ayer parece que M. Agustini se habia propuesto obtener del señor Matte algun dinero mediante la intimidacion que naturalmente debia producir la vista de un individuo armado hasta los dientes.

UN PREDICADOR, EL LUJO I LA MODA.—Dice una revista de Paris:

«De todos los predicadores de cuaresma, el padre Perraud es quien ha obtenido mayor triunfo, acaso por el preciso motivo de la reciente muerte del padre Gratry.

Alto, flaco, ascético, de rostro enjuto, mirada de fuego, devorado por el ardor de una intelijencia enardecida i con corazon saturado de ideas, el padre Perraud es uno de nuestros jóvenes sacerdotes católicos mas distinguidos. No seria estraño que reemplazase en la Academia al padre Gratry.

Los sermones de los predicadores contra el lujo han producido su fruto. Cierto es que las modas han sufrido este invierno una verdadera transformacion. Entiempo del imperio, la moda habia concebido el plan de las faldas abultadas por medio de miriñaque, i llegó al punto de usar aros de hierro para sostener la pesada balumba de las abultadas faldas. Mas hé aquí que ahora hemos pasado de aquellos rumbosos vestidos a las faldas replegadas, en numerosos pliegues i con largas colas. Las faldas son ménos abultadas, pero las telas que se gastan, esos magníficos tejidos de seda tupidos, sólidos i magníficamente bordados, son mui buscadas.

Lo propio sucede con los adornos de la cabeza. Las señoras no usan ya los enormes añadidos, esos ridículos aditamentos que la emperatriz habia puesto de moda. Ahora no lucen sino la cabellera natural sin apéndices engañadores.

Hé aquí un sistema tranquilizador. ¿Será esto una prueba de que volvemos a costumbres mas austeras, i que la reforma de las costumbres comienza por la reforma de los trajes?»

ESPORTACION.—El *Magallanes* que salió el 26 para Europa por el Estrecho de Magallánes, embarcó en Caldera con destino a Europa 408 1|2 quilógramos plata barra, que avaluados a 40 pesos cada uno, importan 19,300 pesos, i ademas:

137,914 quilógramos ejes de cobre.
1,972 id. id. metales de plata.
52,386 id. ejes de cobre i plata.
17,892 id. metales de oro.
7,083 id. id. de plomo i plata.

El *Eten* embarcó tambien 1,038 i 1|2 quilógramos que a 40 pesos dan la suma 41,540 pesos.

No se dirá pues que la esportacion de pastas de plata por Caldera, producto de Copiapó, es una miseria.—(*El Copiapino*).

INVITACION.—Por órgano del presidente de la Cámara de diputados se ha pasado la siguiente invitacion:

Santiago, abril 27 de 1872.

La comision encargada de dirijir en todos sus detalles la inauguracion de la estátua ecuestre del ilustre jeneral O'Higgins, ha acordado en sesion del 22 del actual, invitar por el órgano de V. E., a los honorables miembros de la Cámara de diputados para que tengan a bien concurrir a aquel acto.

Se confia en que se aceptará la invitacion que se hace en atencion a que se trata de solemnizar una fiesta eminentemente patriótica.

El dia designado es el 12 de mayo próximo a las 3 de la tarde, siendo el local de reunnion los salones de la Intendencia.

Dios guarde a V. E.

Benjamin Vicuña Mackenna.

A S. E. el presidente de la Cámara de diputados.

CONSEJO UNIVERSITARIO.—Sesion del 3 de mayo de 1872.

Se abrió presidida por el señor rector i con asistencia de los señores Barros Arana, Ocampo, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 26 de abril próximo último, el señor rector confirió el grado de bachiller en leyes a don Miguel Gonzalo Godoi e igual grado en humanidades, a don Raimundo Larrain Covarrúbias, a don Octaviano Undurraga i Vicuña i don José María Varas Blanche a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor ministro de Instruccion pública en el cual dice que deben considerarse como alumnos de los colejios privados para el efecto de la validez de sus exámenes, aquéllos que han sido matriculados como tales alumnos en dichos colejios durante el año de que se trata.

Se mandó archivar.

2.° De otro oficio del mismo señor ministro en el cual dice que el gobierno no cree necesaria la publicacion prévia que exije el número 1.° del art. 1.° del supremo decreto de 15 de enero último cuando por determinacion especial del Consejo de la Universidad se permita a un estudiante rendir exámen en los establecimientos nacionales, fuera de las épocas fijadas por el reglamento.

Se mandó archivar.

3.° De otro oficio del mismo señor ministro en el cual comunica un decreto supremo que crea un curso de obstetricia para mujeres en la casa de Maternidad de Santiago, i nombra profesor de dicho curso a don Luis Bixio. Se mandó archivar.

4.° De otro oficio del mismo señor ministro en el cual dice que estando agotada la partida de imprevistos del Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion pública, no puede por ahora dedicar cantidad alguna para la impresion de la *Historia de la Compañía de Jesus*, por el padre Olivares; pero que sinembargo como piensa pedir al Congreso un suplemento para la partida indicada, apénas cuenta con los fondos necesarios, no tendrá obstáculo para costear la obra mencionada. Se mandó archivar.

Con este motivo el señor Barros Arana espuso que a fin de evitar gastos, ofrecia gustoso al Consejo una cópia que poseia de la mencionada obra, a la cual habia puesto notas i referencias, i una biografía del autor.

El Consejo aceptó el gracioso ofrecimiento del señor Barros Arana.

5.° De un oficio del señor ministro de Hacienda en el cual comunica un decreto supremo por el cual se establece en la seccion universitaria un curso superior de enseñanza agrícola.

Segun el artículo 2.° de dicho decreto, para incorporarse en el referido curso, será necesario haber rendido exámen de aritmética, álgebra, jeometría, elementos de dibujo lineal i de paisaje, física, química, gistoría natural i Jeografía física.

El señor ministro de hacienda, al trascribir el mencionado decreto, hace presente que el gobierno se propone encargar a Europa los profesores que deben desempeñar las clases del nuevo curso, el cual se abrirá en el mes de marzo del año próximo de 1873.

El señor ministro agrega, ademas, que conviene dar publicidad al decreto anterior con el objeto de que los alumnos que deseen incorporarse al curso mencionado puedan hacer los estudios preparatorios que se exijen, en los meses que quedan del presente año.

Se mandaron insertar en el acta, para los efectos que indica el señor ministro, las condiciones de admision al nuevo curso.

6.° De un oficio del señor intendente de Santiago, por el cual invita a los miembros de la Universidad para que asistan a la inauguracion de la estátua del jeneral O'Higgins, que tendrá lugar el 12 del actual a las 3 de la tarde.—El lugar de reunion será el salon de la Intendencia. Se mandó comunicar a los señores decanos para que lo pongan en noticia de los miembros de las facultades.

7.° De dos cuentas correspondientes al primer cuatrimestre de este año, presentadas por los secretarios de leyes i humanidades.—Se mandaron pasar a la comision respectiva.

8.° De un oficio con el cual el rector del Instituto Nacional de Santiago acompaña el estado de este establecimiento.—Habiéndose notado que comprendia muchas mas noticias de las que se han pedido, se mandó tener presente para la formacion de la estadística de la instruccion pública.

9.° De cuatro oficios con los cuales los rectores de los liceos de Copiapó, San Felipe, Curicó i los Anjeles remiten los estados de sus respectivos establecimientos.—Habiéndose notado que las tres primeras contienen mas noticias que las pedidas, i el cuarto las necesarias, se mandó darles la misma tramitacion que la anterior.

El rector del liceo de San Felipe remite ademas el estado de los exámenes rendidos en aquel colejio el 11 de abril último i un número del *Correo de Aconcagua* en que consta la publicacion del aviso previo.

10. De un oficio del rector del seminario de la Serena en el cual consigna los datos que segun el supremo decreto del 15 de enero último deben pasarse al Consejo universitario en el mes de abril. Habiéndose observado que faltaba la especificacion de los testos, el cómputo de las horas semanales de enseñanza que se destinan a cada ramo i el número de alumnos internos i esternos que cursan cada uno de ellos, datos que el Consejo ha acordado exijir, en virtud de la autorizacion que le da el citado decreto, se acordó oficiar al referido rector para que los envie.

11. De una nota del rector del seminario de San Pelayo de Talca, con la cual remite el estado de aquel establecimiento. Habiéndose notado que dicho estado se halla en regla, se mandó agregar a los otros de igual clase.

12. De un oficio, con el cual don Guillermo Juan Cárter remite el estado de un establecimiento particular que dirije en Copiapó con el título de colejio católico de Atacama. Habiéndose notado que faltaba la especificacion de las horas semanales de enseñanza que se dedican a cada ramo, se acordó pedir este dato.

13. De un oficio con el cual don Eulojio Rojas remite el estado de un establecimiento particular que dirije en la Serena con el título de «Colejio de San Pablo.»—Habiéndose notado que faltaba la especificacion de los alumnos internos i esternos que cursan cada ramo i de las horas semanales de enseñanza que se dedican a cada uno de ellos, se acordó pedirle estos datos.

14. De cinco oficios, con los cuales el padre Ramon Morel, rector del colejio de San Ignacio, don Gavino Bieytes, rector del colejio de San Luis, el padre Antonio Arellano, rejente de estudios de la recoleccion dominicana, don Juan José Rojas Carreño, director del colejio del Salvador i don José María Frédes, director del colejio que lleva su nombre, todos ellos de Santiago, acompañan los estados de sus respectivos colejios.—Habiéndose notado que estaban en regla, se mandaron agregar a sus antecedentes.

15. De un oficio de don Enrique Ballacey con el cual acompaña el estado del colejio que dirije en Santiago, bajo la advocacion de San Estanislao.—Habiéndose notado que faltaba la especificacion de las horas semanales de enseñanza que se destinan a cada ramo, se acordó pedir este dato.

16.—De tres oficios con los cuales don Estanislao 2.° Madrid, director del colejio de Colon, don José C. Quirega, director del Instituto americano, don José M. Mesias, director de la escuela superior de Santiago, remiten los estados de sus respectivos establecimientos. Habiéndose notado que se espresaba en ellos el número de alumnos que asisten a cada clase, pero no el total de alumnos del colejio con especificacion de los alumnos internos, medio pupilos i esternos, se acordó pedir este dato.

17. De un oficio con el cual don Jacinto Vivanco acompaña el estado de un colejio particular que dirije en Lináres bajo la advocion de San Luis Gonzaga. Habiéndose notado que faltaba en él la especificacion de los testos i de las horas semanales de enseñanza que se dedican a cada ramo, se acordó pedir estos datos.

18. De cuatro oficios en los cuales el padre Augusto Jamet, director del colejio de los Sagrados Corazones, don Anselmo Harvin, director del colejio de Pedro Valdivia, don José Olano, director del Liceo nacional i don Adrian Araya, director del colejio que lleva su nombre, comunican los datos que en la sesion anterior se acordó pedirles. Se mandó agregarlos a sus antecedentes.

Don Adrian Araya hace presente que si no habia remitido desde luego dichos datos, fué porque no los exije el supremo decreto de 14 de enero ultimo.

A fin de evitar equivocaciones de esta especie, se acordó consignar en el acta de la presente sesion, para que llegue a noticia de todos los interesados, que el supremo decreto citado autoriza al Consejo de la Universidad para que exija todos los datos que tenga a bien; i haciendo uso de esta autorizacion, el Consejo ha agregado a los datos que se espresan en dicho decreto la especificacion de los testos i la designacion de las horas semanales de enseñanza.

19. De una solicitud de don Querubin Bravo para que en vista de las razones que espone i de un certificado de médico que acompaña, se le permita rendir en la Universidad en el presente mes, los exámenes de código de comercio i derecho administrativo, que son los únicos que le faltan para graduarse de bachiller en leyes. Se accedió a ello.

El señor rector espuso que el instituto Smithsoniano de norte América, acababa de remitir a la Universidad de Chile, al Observatorio astronómico i a la Biblioteca Nacional de Santiago una interesante coleccion de publicaciones, que ya se habian recibido.

El mismo señor rector agregó que por conducto de dicho instituto Smithsoniano habian remitido a la Universidad de Chile diversas publicaciones las siguientes corporaciones científicas: Instituto Jeolójico de Viena, Sociedad zoolójica i botánica de Viena, Academia de ciencias de Munich, Congreso de los naturalistas en las provincias del Rhin i de Westfalia, Sociedad de naturalistas de Nassau, Universidad de Kiel, Sociedad de historia natural de Boston, Academia de ciencias de Conecticut, Colejio de Haward, Sociedad de naturalistas de Moscow, Academia de ciencias de San Petersburgo. Academia de ciencias de Béljica, Observatorio de Bruselas, Universidad de Lovaina, Academia de ciencias de Bolonia, Instituto Lombardo de ciencias i letras, Sociedad mejicana de historia natural.

El señor Barros Arana manifestó que habia preparado para enviar en nombre del Consejo de la universidad al señor don Felipe López Netto una coleccion de publicaciones chilenas, en la cual iban algunas duplicadas para el Instituto histórico i jeográfico del Brasil.

Se acordó escribir al señor don Mariano E. de Sarratea para que dirija esta coleccion a su destino.

El señor Barros Arana dijo que segun los datos que habia recojido podia pagarse a don Ricardo Brown doscientos cincuenta pesos por la escojida coleccion de obras de arquitectura que ofrece en venta para la Biblioteca nacional. Se aprobó esta indicacion.

El señor rector comunicó que don Juan Manuel Carrasco le habia remitido veinticinco pesos para que con ellos se comprase una o mas obras de jurisprudencia que pudiera servir en la clase de práctica forense de la Universidad.

Se acordó dar las gracias al donante, i se comisionó al señor rector para que de acuerdo con el señor decano de leyes i el profesor de la clase de práctica procediera a adquirir las obras mencionadas.

El señor Barros Arana anunció al Consejo que se habia colocado en una de las salas del Instituto Nacional un péndulo de M. Leon Foncaul para demostrar la rotacion de la tierra.

El secretario agregó que creia no cometer una indiscrecion haciendo presente que aquel interesante aparato era un nuevo obsequio que el señor Barros Arana habia hecho el Instituto Nacional.

Con esto se levantó la sesion.

MUNICIPALIDAD.—Antenoche celebró sesion la ilustre Municipalidad presidida por el señor intendente con asistencia del alcalde Fontecilla i los rejidores Sanfuentes, Ossa, Correa, Irarrázaval (R. L), Montaner, Matta, Ugarte, Wormald, Lastra, Echeverría, Troncoso, Salinas, Zapiola, el procurador municipal, el tesorero, el inspector de policía i el secretario.

Se leyó el acta de la sesion anterior i fué aprobada.

Se dió cuenta:

1.° De un proyecto presentado por el rejidor Sanfuentes para ensanchar los límites del departamento de Santiago, dirijiéndose al efecto al Congreso Nacional i para que se declare tambien por medio de una lei que los derechos de carnes muertas deben pagarse no solo en el recinto de la ciudad sino en toda la estension del departamento.

2.° De una cuenta de veinte i seis pesos que se adeudan al flebótomo don José Antonio Venégas, por servicios prestados al Presidio urbano.

El señor intendente puso en conocimiento de la Municipalidad que habiéndose allanado las dificultades para la demolicion de la iglesia de San Pablo, se daria principio a la obra sin demora.

Dijo tambien que por nuevo arreglo hecho para la apertura de la nueva calle que debe conducir al cementerio, se obtendrá una parte de los terrenos necesarios para la via, a sesenta centavos metro, reconociéndose este valor a censo del cuatro por ciento.

A indicacion del mismo señor intendente se acordó por unanimidad crear el empleo de escribiente del cuartel de policía con el sueldo de treinta pesos mensuales.

Para la creacion de este empleo se atendió no solo a los trabajos ordinarios del cuartel, sino tambien a la conveniencia de llevar una estadística arreglada de todos los individuos que por cualquiera causa se conduzcan presos a la policía, para lo cual ha hecho el señor intendente preparar los elementos necesarios.

Se acordó por ocho votos contra seis que el minimum del arriendo anual del teatro Municipal fuese de 10,000 pesos, pagando la Municipalidad el seguro.

A indicacion del tesorero se acordó enajenar veinte i dos mil pesos de letras del crédito municipal, debiendo el mismo tesorero publicar avisos i designar el dia en que deben abrirse las propuestas.

Se ocupó despues la sala de algunos negocios relativos a la empresa de agua potable i el señor intendente propuso que se aumentara la comision de ese ramo con nuevos miembros i que se le encargase especialmente de estudiar el contrato para acordar las medidas que reclamen las nuevas necesidades de la poblacion, como tambien el aumento del agua i otras conducentes a mejorar i estender la provision.

Consultada la sala sobre la materia, resultó empate.

Continuando la discusion sobre las bases del teatro Municipal, se designó el 1.° de agosto del corriente año i demas no impedidos para proceder al remate de dicho arriendo.

Se levantó la sesion.

COMISION ESPECIAL DE INSTRUCCION DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.—Sesion del 27 de abril de 1872.

Asistieron los señores Varas, Blest Gana, Cuadra, Matta, Renjifo i Walker Martinez. El señor Cood dió aviso de no poder asistir a esta sesion.

Continuó la discusion de las bases de un proyecto de lei sobre la organizacion de la Universidad presentado por los señores Matta i Blest Gana.

A la base 5.ª sobre creacion de profesores agregados i supernumerarios hicieron algunas observaciones los señores Varas, Cuadra, Renjifo i Walker Martinez. Haciéndose demasiado larga la discusion suscitada sobre cada una de las bases propuestas, observó el señor Varas la conveniencia de esperar la redaccion del proyecto por los mismos señores Blest Gana i Matta, autores de las bases, para discutirlas mas detenidamente. Se acordó, en consecuencia, darles por ahora una lectura lijera i esperar para su discusion el proyecto mismo.

Se dió lectura en seguida a las demas bases, i con algunas breves observaciones hechas por los miembros de la comision, fueron aceptadas para formal con ellas el proyecto que se ha de discutir en el seno de la comision misma.

En el curso de la discusion el señor Renjifo indicó la conveniencia de someter las cuestiones relativas a exámenes i colacion de grados al Consejo universitario, i no a las diferentes facultades, como lo proponen los señores Blest Gana i Matta; el señor Cuadra, la conveniencia de reducir a catorce el número de dieziseis propuesto en las bases de los miembros que deben componer el Consejo universitario; el señor Varas, el nombramiento de un visitador de los establecimientos i colejios de instruccion media; i el señor Walker Martinez, la creacion de universidades libres con los mismos derechos que la universidad del Estado.

Concluido el estudio de las bases propuestas.

Se levantó la sesion a las cuatro i media de la tarde.

ANTONIO VARAS.
C. Walker Martinez.

RECTIFICACION.—Por una equivocacion alió publicado en *El Independiente* i de ántes de ayer, con la firma del secretario de la Intendencia, en vez de la del intendente una nota dirijida al presidente de la comision encargada de presidir la reparticion de premios en la escuela del Hospicio.

Nos apresuramos hacer esta rectificacion por la estrañeza que debe haber causado al público al ver firmada una nota por una persona distinta del funcionario encargado de hacerlo.

MÁQUINA CAMINERA.—La siguiente solitud se ha presentado a la Intendencia:

Señor intendente:

A. Tompson Rei a US. respetuosamente digo: que soi introductor en el país de la maquina caminera de Tompson destinada al trasporte de mercaderías.

Como la máquina indicada siendo un invento nuevo no ha sido clasificada en la nomenclatura de vehículos que deben pagar una patente determinada a la ilustre Municipalidad se hace necesario que se determine sino encuentro en el caso de pagar una contribucion cualquiera por el trayecto de mis máquinas en la poblacion.

Escusado me parece hacer presente a la ilustrada consideracion de US. el inmenso beneficio que el empleo de mis máquinas va a acarrear a la industria de nuestro país.

No obstante debo hacer mencion a este respecto que teniendo las ruedas de la máquina una anchura de dieziocho pulgadas, forradas en goma elástica, no pueden de ninguna manera perjudicar el pavimento de las calles, sino que por el contrario deben necesariamente mejorarlo.

Por tanto sírvase US. resolver si debo pagar patente a la ilustre Municipalidad para el empleo de mi máquina i cual debe ser el precio de dicha patente, en caso de resolverse la obligacion de costearla.

Es justicia.

A. Tompson Rei.

POR LA INTENDENCIA se ha espedido el siguiente decreto-

Santiago, mayo 4 de 1872.

Vista la solicitud que precede, i oido el parecer del tesorero municipal, del comandante de la Guardia municipal i del inspector de carruajes, he acordado i decreto:

Art. 1.° Fíjase la patente de primera clase de carretas para los carros de la *máquina caminera* de Tompson, que ha introducido don Alejandro Tompson Rei. La misma máquina sonsiderada como simple motor i no siendo perjudicial al pavimento de las calles sino capaz de mejorarlo por su construccion especial, quedará por ahora exenta de toda contribucion municipal.

Art. 2.° Acéptase el ofrecimiento que ha hecho el misme señor Tompson para aplanar con el tráfico de su máquina la avenida central de la Alameda desde el frente de la calle de Vergara hasta la estacion, siendo de su cuenta el barrido i riego de esa senda i sometiéndose a la vijilancia del inspector de policía quien podrá suspender el trabajo si a su juicio no surtiese buen resultado i no se practicara bajo las condiciones establecidas.

Anótese, comuníquese i publíquese.—VICUÑA MACKENNA.—*José María Eyzaguirre.*

HOSPICIO.—Hoi debe ejecutarse la solemne inauguracion del nuevo i estenso departamento construido en el Hospicio.

La comision encargada de preparar esta fiesta ha dirijido la invitacion siguiente:

Santiago, mayo 1.° de 1872.

El domingo 5 del corriente a las dos de la tarde tendrá lugar la inauguracion de un nuevo departamento del Hospicio de esta ciudad. La Intendencia, queriendo dar el debido esplendor a esta fiesta de caridad, se ha servido encargar a los que suscriben de preparar todo lo relativo al acto.

Los infrascritos se atreven a pedir a Ud. se sirva honrar la fiesta con su presencia; con lo cual dejará Ud. profundamente comprometida la gratitud de SS. AA. i SS. SS. — Domingo Cañas, presidente, Luis Gandarillas, Luis Marchant Pereira, Eduardo Reyes, Raimundo Larrain Covarrúbias, Juan Miguel Dávila, Osvaldo Rodriguez Cerda, Ramon Subercaseaux, Andres 2.° Santelices, Pastor Soto, Luis Salas Laso, secretario.

Tenemos encargo de advertir que las personas a quienes por olvido u otro motivo no se haya dirijido la nota anterior, pueden asistir sin inconveniente. La transcricion que hacemos puede servirles de invitacion.

AYER se reunió la Comision especial de instruccion de la Cámara de diputados.

Se convino reunirse los dias mártes, juéves i sábado de cada semana.

Los señores Cuadra i Walker M. presentaron las bases del plan de estudios i de exámenes sobre el cual recayó una larga discusion en que se espusieron mui diversas opiniones, no habiéndose al fin acordado nada.

Se continuó la discusion del proyecto de los señores Matta i Blest Gana sobre reorganizacion de la Universidad.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA.—Se ha decretado lo siguiente:

Santiago, mayo 2 de 1872.

Vista la nota precedente, decreto:

1.° Las clases de gramática castellana i literatura de la Escuela Normal de preceptores, serán desempeñadas en adelante por un profesor con el sueldo anual de 800 pesos.

2.° Las clases de historia de América i de Chile serán dirijidas por otro profesor con la asignacion de 400 pesos.

3.° Nómbrase a don Rafael B. Gumucio profesor de literatura i gramática castellana; i a don Eleodoro Vergara profesor de historia de América i Chile. Páguesele el sueldo correspondiente desde que comiencen a prestar sus servicios, i dedúzcase el mayor gasto por el presente año de gastos jenerales del establecimiento.

Refréndese, tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*A don Cifuentes.*

PRIVILEJIO ESCLUSIVO.—Se ha presentado al Ministerio del Interior la siguiente solicitud:

Exmo. señor:

El abajo firmado, Benjamin Tallmann, natural de los Estados Unidos, i residente en esta ciudad por muchos años, a V. E. con el debido respeto espongo i digo: que siendo inventor de una máquina para cortar piedra, que se puede usar igualmente para labrar adoquines i aderezar piedras de construccion.

Siendo inmensas las ventajas de dicha invencion sobre el trabajo de mano, por la rapidez para efectuarlo, precision en los cortes i economía,

A V. E. suplico que prévios los trámites que exije la lei de 1840, por tanto se sirva concederme el privilejio esclusivo para la fabricacion, uso i venta de dicha máquina.—Es justicia.—*Benjamin Tallmann.*

RENUNCIA.—Se ha aceptado la renuncia hecha por don Roberto Lacourt del cargo de injeniero asistente del ferrocarril entre Chillan i Talcahuano.

GOBERNADOR INTERINO.—Se ha aprobado la designacion hecha por el gobernador de Constitucion en don Leoncio Rodriguez para que se haga cargo del despacho diario i urjente de la gobernacion miéntras practica la visita del departamento.

INTENDENCIA DE SANTIAGO.—La Intendencia ha pasado la siguiente nota al comandante de la Guardia municipal.

Santiago, mayo 4 de 1872.

Proceda Ud. a hacer demoler desde el lúnes próximo la iglesia de San Pablo, permitiendo ántes estraer al señor cura de Santa Ana todos los objetos del culto que el mismo designare.

Queda Ud. autorizado para hacer los gastos de esta demolicion de acuerdo con la comision encargada de los trabajos de la cárcel i nuevo cuartel de policía.

Dios guarde a Ud.

B. Vicuña Mackenna.

Por la Intendencia se ha espedido el siguiente decreto:

Santiago, mayo 4 de 1872.

Considerando que los nuevos suburbios que en los últimos diez años se han abierto al poniente de la calle del Dieziocho, en terrenos de los vecinos don Diego Echeverría, don Juan Domingo Tagle, don Juan Garin, don Ramon Montt Albano, don Francisco de Paula Echáurren, don Domingo Ugarte i don Juan Miguel Valdes, se encuentra todavía en un estado de completa irregularidad con relacion a la direccion de sus calles, el ancho de sus avenidas, la apertura de una i otros, tanto sobre la Alameda como hácia el Campo de Marte, i en muchos casos las calles trasversales se obstruyen entre sí, sin razon alguna, dañando a los propietarios mismos i en jeneral al vecindario, he acordado i decreto:

Nómbrase una comsion compuesta de los mencionados vecinos i de los señores don Marcos Walton, que la presidirá don Francisco Robinson, don Marcial Plaza i el director de obras públicas, para que poniéndose de acuerdo entre sí, armonicen en lo posible sus intereses en las exijencias del servicio público, presenten a esta Intendencia un plan definitivo de la forma en que han de quedar organizados los mencionados barrios a fin de adoptar las providencias a que hubiere lugar.

Anótese, comuníquese i publíquese.—B. VICUÑA MACKENNA.—*José María Eyzaguirre.*

Por la Intendencia se ha espedido el siguiente decreto:

Santiago, mayo 4 de 1872.

Habiendo ofrecido gratuitamente sus servicios profesionales don Alejo Chompy para delinear bajo una nueva planta el interior del Cementerio público, indicando al mismo tiempo las reformas mas esenciales que requieren sus actuales edificios de acuerdo con el digno administrador de aquel establecimiento, he acordado i decreto:

Art. 1.° El arquitecto don Alejo Chompy procederá a levantar el plano topográfico del Cementerio a fin de dar nueva forma i disposicion a sus avenidas o plantaciones sin alterar en ningun caso la actual ubicacion de las sepulturas a ménos que lo soliciten o consientan los interesados.

Art. 2.° El mencionodo arquitecto formará el diseño i presupuesto, tanto de los anteriores trabajos, como de las reparaciones mas indispensables, que exija el actual edificio i capilla del Cementerio con relacion a su actual estado i a la nueva via que va a abrirse a su frente.

Art. 3.° Una vez concluidos todos estos trabajos el arquitecto nombrado dará cuenta a esta Intendencia a fin de arbitrar con la ilustre Municipalidad i la junta de beneficencia los fondos que fueren necesarios.

Anótese, comuníquese i publíquese.—B. VICUÑA MACKENNA.—*José María Eyzaguirre.*

LAS CASAS DE PRENDAS I EL PRESIDIO URBANO.—Santiago, mayo 3 de 1872.—Pendiendo actualmente ante el Consejo de Estado una ordenanza sobre casas de prendas destinada a cohortar en parte los escándalos i abusos que en esos establecimientos se cometen, siendo la mayor parte de estos, con dos o tres escepciones, verdaderas guaridas de encubridores, i miéntras se sanciona la ordenanza referida, no ménos que en interes de la moralidad pública i como un correctivo para los delincuentes i los encubridores, dése a luz el estracto de condenas vijentes en el Presidio Urbano que ha ,ido pasado a esta Intendencia por el administrador de ese establecimiento i del cual resulta, sobre ménos de trescientos reos detenidos en la actualidad, cuarenta i seis casos de hurtos en que aparecen relacionados con estos las casas de prendas como depositarias de los objetos robados.

Solicitese del director de la *Gaceta de los Tribunales*, donde se publica el mayor número de las condenas para todo jénero de delitos, la insercion del presente estracto por la utilidad que puede ofrecer a los jueces i al público en jeneral.—VICUÑA MA-

kénna.—*José María Eyzaguirre*, secretario.

Núm. 12.—Santiago, enero 7 de 1870.—El reo José Pino, sirviente de don Juan Gutierrez, está confeso de haber sustraido de la tienda de su patron, seis sombreros de pita, valor de veinticuatro pesos, que se han rejojido del poder del prendero, a quien el reo los habia vendido, i devuelto al interesado.

Núm. 20.—Santiago, enero 12 de 1870.—Manuel Gonzalez está confeso de haber hurtado del convento de San Agustin una paila que se ha encontrado empeñada por el reo en una casa de prendas.

Núm. 22.—Santiago, enero 13 de 1870.—José María Godoi, carpintero de don David Doig, está confeso de haber empeñada varias herramientas pertenecientes a su patron. Los boletos de empeño que indican que el reo ha recibido un peso setenta i cinco centavos por el empeño, han sido entregados.

Núm. 23.—Santiago, enero 11 de 1870.—Manuel Ayala, confiesa que el dia de pascua de Reyes entró a la casa de Soto, encontró abierto un baul i de él sacó un pantalon i una blusa de brin, que son las mismas que el reo está usando actualmente, un sombrero de pita i un manto de merino, una manta que se ha encontrado empeñada por él en una casa de prendas i otra manta que dice que han hurtado.

Núm. 41.—Santiago, enero 24 de 1870.—Consta de las dilijencias practicadas que el 22 del presente le hurtarou a Manuel Cornejo un baul conteniendo un pantalon de paño, un par de medias botas, un sombrero, un manto de merino, una camisa i dos pesos en plata, todo lo cual alcanza a la suma de veinte i tres pesos veinte i cinco centavos, segun la declaracion del interesado. Al siguiente dia 23, por la mañana, fué aprehendido José Dolores Parregué, llevando al hombro el baul vacío, pues solo se encontraron dentro tres boletos de prenda del hurto hecho.

Núm. 63.—Santiago, marzo 3 de 1870.—El reo Antonio Renjifo está confeso de haber sustraido a Claudio Gomez una manta i un sombrero, especie que éste estima en diez pesos, i que aquél no ha devuelto porque por la pérdida de los boletos, no se encuentran en la casa de prendas donde las empeñó.

Núm. 72 —Santiago, marzo 4 de 1870.—El reo Lázaro Diaz, sirviente de la sastrería de don Emilio Puyó, está confeso de haber sustraido de la tienda de su patron en distintas ocasiones diversos objetos, que su madre Casimira Moreno se hacia cargo de empeñar, a pesar de que conocia que su hijo no podia tener lejitimamente tales objetos por la condicion de ellos. Las piezas sustraidas se han recojido del poder de los prenderos, i apreciadas en 30 pesos, se han devuelto a su dueño.

Núm. 89.—Santiago, marzo 22 de 1870.—José del Cármen Aguirre está convicto i confeso de haberle hurtado a Casimiro Martinez un freno, un pantalon, dos mantas, un saco de lona i una blusa de brin, todo lo cual ha sido tasado en dieziocho pesos i ha sido encontrado en poder del reo, ménos la blusa que confiesa está empeñada.

Núm. 91.—Santiago, marzo 23 de 1870.—Pedro Díaz, sirviente de don Francisco Prado Aldunate, está confeso i convicto de haber hurtado a su patron catorce cuchillos ingleses finos, ocho tenedores de plaqué, tres cucharas de lo mismo i un trinchador, todo lo cual importa veinticinco pesos. Todos los cubiertos indicados han sido recojidos por la policía, de la casa de prendas de la calle de San Pablo, a donde el reo las habia empeñado en tres pesos.

Núm. 92.—Santiago, marzo 24 de 1870.—Manuel Figueroa está confeso i convicto de haber entrado al cuarto de su amigo Gregorio Quijada, i aprovechando un momento en que éste salió de la pieza a buscar algo con que obsequiarlo, le hurtó su reloj de plata con cadena de acero de valor de doce pesos. El reloj se ha encontrado en una casa de prendas a donde lo habia empeñado el reo i ha sido devuelto a su dueño.

Núm. 118.—Santiago, abril 22 de 1870.—José Espinoza confiesa haber hurtado a Mario Sepúlveda dos vestidos ne popelina que valen siete pesos i que el reo empeñó en la casa de prendas de don Juan ...

Núm. 121.—Santiago, marzo 24 de 1870.—Vistos: el 19 de enero último, el dueño del espreso chileno anda repartiendo diversas encomiendas venidas por el ferrocarril del norte i al pasar por la calle de Cienfuegos perdió un bulto cerrado que contenia ochenta i nueve metros de paño Leon, que valen trescientos tres pesos. Puesto el hecho en conocimiento de la policía, llegó a descubrirse que el fardo indicado habia sido encontrado por Antonio Calderon, i que éste cortando en retazos el paño, habia empañado unos i mandado guardar otros.

Núm. 136.—Santiago, marzo 6 de 1870.—Marcos Orellana está confeso i convicto del hurto de una montura que se aprecia en cinco pesos i que pertenece a Alejandro Muñoz. La montura ha sido recojida por la policía, de una casa de prendas a donde estaba empeñada por el reo, pero queda debiendo un lazo i un cabestro que el reo dice haber empeñado en el mismo lugar, lo que lo niega el dueño de la ajencia.

Núm. 139.—Santiago, mayo 19 de 1870.—Don Emilio Bouquet encontró dentro de su porte viandas, con las cuales salia de su casa el sirviente Nicanor Quezada, dos sombreros de los cuales uno vale cuatro pesos i el otro dos pesos cincuenta centavos. Quezada confiesa el hurto i agrega que cometia este delito aconsejado por Diego Carbajal, confesando al mismo tiempo que anteriormente habia hurtado otros dos sombreros, uno de paño i otro de niño con ... pesos, que el primero se encontraba empeñado i el segundo en poder de Carbajal. Aprehendido este último, ha entregado el sombrero que efectivamente tenia en su poder, i en su poder se encontró igualmente un boleto dado por la casa de prendas a donde habian empeñado el sombrero de ...

Núm. 19.—Santiago, enero 26 de 1871.—El reo José Carvallo oficial de carpintería de Julio Poblete, está confeso de haber sustraido a su maestro varias piezas de herramientas, que recojidas del poder de las personas a quienes el reo las habia empeñado, han devuelto a su dueño apreciadas en ... pesos.

Núm. 27.—Santiago, enero 31 de 1871.—El reo Leoncio Herrera Luque, oficial de relojería de don Juan José Navarro situada en la Cañada núm. 235, i a cuyo servicio se encontraba desde dos dias a la fecha, confiesa que miéntras su maestro salió a la calle a practicar una dilijencia, le sustrajo tres relojes mandados componer, de valor de cuarenta pesos, i los empeñó en diez seis pesos en una casa de ajencia, de donde fueron recojidos.

Núm. 31.—Santiago, febrero 3 de 1871.—Juan Tudela peon gañan al servicio de José Dolores Osorio, confiesa haber hurtado a éste, un saco de papas i dos azadones que le habia dado para el trabajo, fugándose i empeñando los azadones, que se han devuelto al interesado.

Núm. 38.—Santiago, febrero 13 de 1871.—Miguel Sepúlveda o Ramirez está confeso de haber empeñado a María Arce i a Manuel Bustamante, un macho que no le pertenecia a cuenta de varios comestibles por valor de setenta i cinco centavos. El macho fué quitado a la prestamista como hurtado a su dueño.

Núm. 44.—Santiago, febrero 15 de 1872.—Bartolomé Muñoz está confeso de haber hurtado dos canutos i dos candelejas de plata pertenecientes a Belisario Montano, i de haberlas empeñado haciendo uso del dinero.

Núm. 50—Santiago, febrero 20 de 1871.—Nicolas Reyes está confeso de haber hurtado a su patrona Juana Selazar, un manto valor de ocho pesos i una alfombra que se estima en cuatro pesos i de haberlas empeñado haciendo uso de su valor.

Núm. 110.—Santiago, marzo 24 de 1871.—Luis Tapia está confeso de haber hurtado en union de Marcelo Zárate i José Navia, una manta de valor de dos pesos, que se devolvió a su dueño; i el segundo está confeso de este hecho i de haber hurtado en otra ocasion una alfombra de iglesia que se valoriza en tres pesos, i que fué empeñada por el reo en un peso cincuenta centavos, segun consta del boleto de la casa de prenda que se le encontró.

Núm. 137.—Santiago, abril 8 de 1871.—Federico Tello, de edad de quince años, segun su aspecto físico, está confeso de haber entrado a la casa de don Alberto Patiño i de haberse hurtado un reloj de oro que se estima prudencialmente en cien pesos. El reo dice haber dado el reloj a Salustio Cubillos para que lo empeñase o vendiese asegurándole que lo habia encontrado en la calle. Cubillos espone que es cierto lo que dice el reo, i que en virtud del mandato que éste le hiciera, lo empeñó en treinta pesos, tomando diez para sí i veinte para Tello. No habiendo mérito para proceder contaa Cubillos como cómplice del hurto, teniendo en cuenta la conducta que posteriormente observó entregando al comandante de policía los diez pesos que le tocaron e indicando donde se hallaba empeñado el reloj despues que supo que habia sido hurtado.

Núm. 144.—Santiago, abril 13 de 1871—El reo Francisco Henriquez está confeso de haber sustraido a don Miguel Valdivia, un reloj de oro con cadena del mismo metal i un revólvers, especies que se han recojido del poder de los prenderos, a quienes el reo las habia empeñdo, i apreciados en cuarenta pesos, se han devuelto al interesado.

Núm. 207.—Santiago, mayo 10 de 1871.—Teodoro Gutierrez está confeso de haber hurtado a Isidoro Martinez primeramente una manta de valor de tres pesos cincuenta centavos, que el reo dice haber empeñado en un peso, perdiendo en seguida el boleto.

Núm. 228.—Santiago, junio 27 de 1871.—Juan Morales está confeso de haber tomado a Ramon Tapia una manta que la reclama como hurtada i de haberla empeñado en ochenta centavos, usando en su propio beneficio el valor del empeño.

Núm. 282.—Santiago, agosto 10 de 1871.—Rufino Ramirez está confeso de haber hurtado a diversas personas i en distintas ocasiones una barreta de fierro de valor de un peso, dos planchas de cincuenta centavos cada una i una paila de cobre de valor de diezioche pesos, i de haberlas vendido las primeras, i de haber empeñado la última en dos pesos veinticinco centavos. La paila ha sido devuelta a su dueño por el subdelegado de la seccion 16 de Yungai i el reo no alega justificativo alguno en su favor.

Núm. 300.—Santiago, agosto 24 de 1871.—Juan Gonzalez de doce años de edad, está confeso de haber ido a empeñar una portavianda que importa un peso cincuenta centavos i una manta de valor de un peso. El reo dice que las recibió del muchacho Juan Rodriguez, quien niega rotundamente habérselas dado.

Núm. 340.—Santiago, setiembre 23 de 1871.—Evaristo Montenegro está confeso de haber hurtado un par de botines de valor de dos pesos, pertenecientes a un sirviente de don Eduardo Donnay, los cuales no le han sido devueltos por no haberse encontrado en la casa en donde el reo dice los empeñó.

Núm. 355.—Santiago, octubre 7 de 1871.—Vistos: el reo Abelardo Cádiz, como de veinte años, confiesa que entre dos o tres de la mañana del 27 de agosto último, se introdujo a la casa de habitacion de doña Cármen Várgas, salvando la muralla que divide la casa de dicha señora, con un sitio en construccion que hai a los piés, destornilló la chapa del salon que comunica con el dormitorio, de cuyo punto, i del cajon de una cómoda sustrajo un reloj de oro con su respectiva cadena, especies que se han estimado en doscientos cincuenta pesos. El reloj lo ocultó el reo en la huerta de su casa, i la cadena la empeñó en una casa de prendas; ámbas especies se han recojido i devuelto a la interesada.

Núm. 372. — Santiago, octubre 17 de 1871.—Juan José Leiton está confeso de haberse alzado con unas herramientas de carpintería, pertenecientes a su maestro Abelino Granifo i de haberlas empeñado, aprovechando su valor en su propio beneficio.

Núm. 389. — Santiago, octubre 19 de 1871.—José Pozo está confeso de haber tomado el nombre del maestro José Toribio Castro para pedir a don Juan Guerra un nivel que se estima en dos pesos i de haberlo empeñado en setenta i cinco centavos consumiendo su valor.

Num. 396.—Santiago octubre 30 de 1871—El reo Domingo Rodriguez confiesa que hallándose alojado en casa de Lorenza Nabarro, sustrajo a ésta tres piezas de ropa que se han acojido del poder de las personas que las habian recibido en empeño, i apreciadas en cuatro pesos, se han devuelto a la interesada.

Núm. 425—Santiago, octubre 19 de 1871—Autos i vistos: en este proceso que reduzco a verbal, confiesa el reo Clemente Guzman, oficial de la zapatería de Catalina Lezana, que habiéndole dejado ésta al cuidado la pieza, que a la vez servia de taller i habitacion, tomó todas las prendas que se enumeran a f. 4 vuelta, de propiedad de su citada patrona i procedió a empeñarlas aprovechándose del producto del empeño. Dichas prendas se han recojida del poder de los prenderos i apreciadas en diez pesos cuarenta i cinco centavos, se han devuelto a la interesada.

Núm. 446.—Santiago, noviembre 25 de 1871.—El reo José Santos Farfan confiesa haber hurtado a José Santos Parragué, una manta de valor de ocho pesos que empeñó en una casa de ajencia, de donde se ha recojido para entregarla al interesado.

Núm. 452.—Santiago, noviembre 21 de 1871.—Ricargo Salinas está confeso de habérsele encontrado en su poder dos boletos de prendas de herramientas de carpintería que han resultado ser hurtadas, las cuales han sido distribuidas a las personas que han justificado su dominio, i las cuales por las esplicaciones dadas por los ofendidos, resulta que han sido hurtadas conjuntamente.

Núm. 490.—Santiago, diciembre 14 de 1871.—Francisco Lopez está confeso de haber empeñado una manta cuyo valor se estima en dos pesos, que le prestó su patrona doña Narcisa Vergara para que fuera a hacer una dilijencia que le encomendó.

Núm. 523 Santiago, diciembre 5 de 1871.—Vistos: de este proceso resulta plenamente justificado, que en la tarde del 15 de agosto último los reos Alejo Hernandez i Clemente Clavero, arrojaron al suelo a Manuel García con quien habian estado bebiendo, i en esa situacion le quitaron la manta i el sombrero que llevaba puestos. Estas prendas se han estimado en diez pesos, i recojido del punto en que las habian empeñado los reos.

Núm. 1.—Santiago, enero 2 de 1872.—Benito Gonzalez, de dieziocho años de edad, está confeso de haber hurtado a su patron don Enrique Coste, un estuche de navajes i un revólver i de haber empeñado lo primero en dos pesos cincuenta centavos i lo segundo en seis pesos, especies que no han podido aparecer porque los boletos han sido cancelados en la casa de prendas por haberse sacado las referidas prendas.

Núm. 10.—Santiago, enero 8 de 1872.—Gregorio Aguirre está confeso de haber hurtado a Francisco Martel dos cortes de paño para levita, i de haberlos empeñado. Martel ha recibido las especies hurtadas por haber sido recojidas de la casa donde estaban empeñadas que se estiman prudencialmente en quince pesos.

Núm. 11.—Santiago, enero 8 de 1872.—El reo Manuel Morales, sirviente de Juan Crisóstomo Llañez, está confeso de haber sustraido a su patron una manta que se ha recojido del poder de la persona a quien el reo habia empeñado, i apreciado en cinco pesos, se ha devuelto a su dueño.

Núm. 24.—Santiago, enero 11 de 1872.—Silvestre Muñoz, está confeso de haber ido a empeñar en la casa de ajencia de Julio Burch dos pares de pantalones i dos chalecos de casimir que reclama como hurtados don Eulojio Hernesto Rivero, a quien se le han devuelto prévia la justificacion del hurto i de su dominio.

Núm. 51.—Santiago, enero 24 de 1872.—Pedro Vasquez, está confeso de habérsele encontrado en su poder un sombrero i un chaleco como tambien un boleto de prenda referente a un paltó que se mandó recojer de la casa en que se hallaba empeñado, i que han resultado pertenecer a José Luis Arias, quien las reclama como hurtadas i al cual se le han entregado previa la justificacion de su dominio. Dichas especies se avalúan en tres pesos. El reo dice que el reclamante se las empeñó en veinte centavos, lo que éste niega, i el reo no tiene como probarlo.

Núm. 72.—Santiago, febrero 10 de 1872. El reo Pedro Pardo, está confeso de haber sustraido a Facundo Vergara una manta i un sombrero que se han recojido del poder de las personas a quienes el reo las habia empeñado i apreciadas en diez pesos se han devuelto.

Núm. 75.—Santiago, febrero 14 de 1872.—El reo Manuel Beltran, está confeso de haber sustraido a Nicolas Flores una faja de seda, valor de siete pesos, que se ha recojido del poder del prendero a quien la habia empeñado i se ha devuelto a su dueño.

Núm. 110.—Santiago, marzo 9 de 1872.—Casimiro Rodriguez, está confeso de haber hurtado una manta que se estima en tres pesos, a Sebastian Roman, quien entabla reclamo por esta causa, i de haberla empeñado en un peso, cuyo valor ha consumido. La manta ha sido recojida de la casa de prendas i entregada a su dueño.

Núm. 133.—Santiago, marzo 27 de 1872.—El reo Pantaleon Morales, confiesa que a los diezioche dias despues de haber dejado el servicio de don Juan Rojas, sustrajo a éste de una cochera que el reo sabia se manejaba abierta por el interior de la casa, dos sillas de montar, un poncho, un lazo i un freno, especies que se han recojido del poder de las personas a quienes el reo las habia empeñado i apreciadas en sesenta pesos se han devuelto a su dueño.

Núm. 166.—Santiago, abril 23 de 1872.—El reo José Campusano, está confeso de haber sustraido a la Cármen Araya, dos anillos de oro con diamantes, que se han recojido, uno del poder de la persona a quien la habia vendido, i el otro de aquélla a quien la habia empeñado, i apreciados en diez pesos se han devuelto a la interesada.

Razon de los trabajos que se han hecho en el cuartel de Yungai en el mes de abril.

Se han trabajado 1245 metros de empedrado grande i 500 metros de empedrado menudo.

Se han compuesto sesenta puentes i pasajes.

Se han limpiado las acequias de la calle de Negrete, la de la calle de Búlnes la que da agua a las aceras de la calle de los Huérfanos i Agustinas, la que hai entre la calle del Nogal i calle de Cueto, la que está entre la de Cueto i Sotomayor, la que atraviesa por la plazuela de la calle de la Moneda, la que está entre la de la Esperanza i Libertad, la que está entre la calle de la Esperanza, Maipú i el canal de Negrete.

Los carretones han levantado el barrido, los cienos i acarreado el cascajo i piedra para los empedrados.

Santiago, mayo 1.º de 1872.—*L. M. Doren.*

Boticas, sangrador i matronas de semana que principian a funcionar el lúnes 9 de mayo.

Boticas.—Don Hernet Boney, calle de las Agustinas esquina de la Bandera, número 36.

La Española, frente a San Diego.

Sangrador.—Don Fruto R. Romero, Alameda frente a San Lázaro, número 92.

Matronas. — Doña Jertrúdis Figueroa, calle del Peumo, número 10.

Doña Josefa Alfaro, calle de Santa Rosa, número 45.

Santiago, mayo 4 de 1872.

José Félix Pardo E.

Crónica Comercial.

MERCADO DE SANTIAGO.

La plaza permanece floja i sin tendencia a mejorar de situacion i uno de los artículos mas abundantes i que da bastante animacion a la plaza, cuando se sostiene de un modo regular, está en completa calma, lo que hace que los demas artículos declinen.

Trigo blanco.—Flojo i los molineros no quieren comprar por la mucha harina que tienen, la que no pueden espender a un precio que guarde proporcion con el precio que los hacendados exijen por sus trigos. Con dificultad se consigue a ps 2 87 1/2 cts por los 72 kilgs i para colocar partidas de consideracion a este precio, se tropieza con inconvenientes que no siempre se pueden allanar. A este precio se han hecho ventas de peso de 71,3 kilgs i de 72 kilgs por fga.

Trigo amarillo.—Poco solicitado; con dificultad se encuentran compradores i solo a los almidoneros se les han vendido algunas partidas de clases mui superiores a los precios de ps 2 37 1/2 cts i ps 3 fga de peso de 73,6 i aun estos precios quedan flojos.

Harinas.—Los temores que manifestamos en una de nuestras revistas pasadas, por este artículo i fundado en los precios de Montevideo i Buenos Aires, parece que se han realizado, pues hoi se ofrece mui buena harina de consumo a ps 2 62 1/2 cts i los compradores se resisten a pagar este precio. De esportacion las ventas son casi nulas. Se ha ofrecido a ps 2 50 cts i no se ha aceptado.

Harinas ordinarias se colocan con mas facilidad que la esportacion. De la de 2.ª se ha vendido a ps 9.87 1/2 cts, de la 3.ª a ps 1.50 cts i de la candeal a ps 2.37 1/2 cts.

Cebada.—A vuelto a aflojar un tanto; pero no por esto escasean compradores a ps 2.31 1/2 cts i parece que este precio se sostendrá, pues en Valparaiso permanece firme a ps 2 87 1/2 cts fga de 71,3 kilgs en sacos gruesos, listados i ademas los mercados de California e Iquique permanecen flojos i escasos del artículos.

Afrecho.—Con el alto precio de la cebada éste se sostiene bien i sin tendencias a bajar. Se han hecho ventas a 85 cts quintal ensacado; queda poco en plaza i bastante solicitado.

Linaza.—La existencia es casi nula i solo se presenta una que otra partida pequeña, que en el acto se coloca a ps 2.50. Queda mui demandada i firme al precio que le marcamos.

Frejoles.—No han tenido alteracion notable i llegan bastantes del sur. En el norte la cosecha no es mala. Sus precios quedan firmes conforme a nuestra lista.

Miel de abejas.—Siguen entregando mui mala clase i ya se hacen intolerables los abusos de los cosecheros. Se ha colocado miel de buena clase a ps 7.75 con 10 p% de tara; pero para colocar a este precio los compradores se cuidan mucho i por consiguiente las ventas son mas dificultosas.

Cera.—Firme i su precio ps 35 por quintal; de la amarilla, no ha variado. Hai bastante interes por el artículo. De la refinada no conocemos ventas. Se cotiza a ps 50 quintal de 46 kilgs.

Mantequilla.—Con bastantes tendencias a subir i la estacion le favorece. Se han hecho ventas a ps 33 quintal de 46 kilgs. Queda firme a este precio i con bastantes compradores.

Charqui.—Con una regular demanda. Tenemos poco en plaza i se han hecho ventas a ps 16 quintal. De Valparaiso hai algunos pedidos.

Grasa.—En el mismo estado en que la dejamos en la revista pasada. Se han hecho ventas a ps 13 quintal de 46 kilgs.

Sebo.—Flojo i ventas dificultosas. Se han hecho algunas ventas de poca consideracion a ps 12.75.

Quesos.—Hai bastante en plaza; pero no faltan compradores que paguen a ps 14 quintal de 46 kilgs, por el de primera clase. Del de segunda clase se han hecho ventas a ps 12 i ps 12.50.

PAPELES.

En acciones, bonos, etc. hemos tenido un movimiento bastante regular.

Banco Nacional de Chile.—Los tenedores piden hoi 175 p%; pero los compradores se resisten a pagar este precio. Conocemos una venta de 172 p% de premio. Quedan solicitados.

Banco Agrícola.--Hai vendedores a 18 p%; pero este precio aun no se afirma, a pesar de haberse vendido dos acciones a este precio, el mas corriente es el 17 p%.

Banco del Pobre.—Mui poco solicitadas son estas acciones, se ofrecen con un descuento de un 20 p% i no se encuentran compradores i aun con un 25 p% no son abundantes.

Compañía de depósitos i consignaciones.—Se han hecho ventas con 3 p% de premio. Quedan firmes a este precio.

Ferrocarriles.—En este ramo se han hecho bastantes transacciones, sobre todo en el de Copiapó, que han alcanzado los precios de nuestra lista.

Compañía de maderas i buques.—Cada dia son mas solicitadas estas acciones. Se han hecho ventas al 27 p.%, premio i aun a este precio es ya difícil comprar.

En compañías mineras, hemos tenido algun movimiento; pero sus precios no han alterado desde nuestra última cotizacion.

Santiago, mayo 4 de 1872.

José Munita Gormaz.

Calle de los Teatinos.

Boletin Telegráfico.

TELEGRAMA.

(A la 6.30 P. M.)

Valparaiso, mayo 4 de 1872.

Ambos diarios de ésta publican un interesante informe del señor don Cárlos T. Plisson, injeniero de minas, sobre el exámen de los grupos denominados tercer i cuarto Caracoles. Es un documento que creemos puede darse entero crédito i que vale la pena de ser leido i meditado por aquéllos que han comprometido i deseen comprometer sus capitales en el desarrollo de las riquezas de esos minerales.

No obstante, la desconsoladora pintura que hace el *Copiapino* de la espiotacion de minas en Chañarcillo i demas minerales de aquel litoral, pintura a nuestro entender exacta, la esportacion de los metales por el vapor *Atacama* ha sido la siguiente: 137,914 kilógramos ejes de cobre; 1972 id metales de plata; 52,386 id ejes de cobre i plata; 17,892 id metales de oro; 7,083 id de plomo i plata. El vapor Elena embarcó tambien 1,038 1/2 kilógramos ejes de cobre.

La intendencia ha espedido tres decretos importantes: uno reglamentando el enrolamiento en la guardia nacional, otro mandando activar la inoculacion de la vacuna debiendo principiarse por las escuelas públicas i el cerro, i el tercero creando una biblioteca especial para el uso del cuerpo de oficiales de marina.

Avisos Nuevos.

TAQUIGRAFO.

Se da a oposicion la plaza de primer taquígrafo de la Cámara de senadores. El certámen tendrá lugar en la secretaría de dicha Cámara el 20 del presente mes, a las dos de la tarde.

El secretario.

530

FRANCISCO SOLANO

ASTA-BURUAGA

ha abierto desde esta fecha su escritorio en el núm. 24 I, calle de la Bandera, por frente de la imprenta de *El Ferrocarril*, i desempeñará las *comisiones* que sus amigos i conocidos puedan encargarle. Recibe tambien órdenes para la *Compañía Nacional de Billetes de banco de Nueva York*. (Véase la última pájina de *El Ferrocarril*.)

Santiago, mayo 3 de 1872.

530

POR C. MENDEVILLE.

REMATE DE ANIMALES REPRODUCTORES.

El viérnes 10 del corriente se venderán en remate público los animales siguientes:

Cinco padrones distintas clases.
Un caballo de paseo trotador.
Doce yeguas para criar.
Quince terneras de 2 a 3 años 3/4 de raza Durham.
Cinco toritos de 2 a 3 años id id.
Dos mulas aparejadas.

Nota. — Oportunamente se avisará el punto donde tenga lugar el remate, i para mas pormenores véanse con el señor Mendeville, calle de los Huérfanos.

525

FERROCARRIL

ENTRE SANTIAGO I VALPARAISO.

PROPUESTAS PARA DURMIENTES.

Se piden propuestas por 20,000 durmientes de roble pellin, entregables ántes del 1.º de abril de 1873.

Las propuestas se recibirán en la oficina del superintendente, en la estacion del Baron, hasta las dos de la tarde del mártes 4 de junio próximo venidero, en cuyo dia i hora serán abiertas a presencia de los interesados que concurran.

En la oficina de injenieros de la mencionada estacion, podrán los interesados instruirse de las condiciones del contrato i modelo de propuestas, firmadas por el superintendente e injeniero en jefe de la línea.

Valparaiso, mayo 2 de 1872.

A. Prieto i Cruz,
superintendente.

546

AVISO.

Para el 10 del presente, a las 9 de la mañana, se admiten propuestas cerradas para suministrar el pan de harina flor de 1.ª clase para la tropa de la Guardia municipal, espresando el precio por cada kilógramo, cuyas propuestas se abrirán en la mayoría del cuerpo i ante el señor rejidor nombrado al efecto.

525

FESTIVIDAD RELIJIOSA

EN EL TEMPLO DE SANTO DOMINGO.

Mañana 5 de mayo tendrá lugar la fiesta de San Pio V, de la órden de predicadores, con motivo de cumplir ese dia el tercer centenario de su muerte. Hoi a las oraciones habrá maitines cantados i absolucion jeneral. El domingo la misa solemne será a las diez, el sermon está encomendado al M. R. P. Lucero. Por la tarde a las cuatro habrá procesion que recorrerá la Plaza de Armas. Por ser primer domingo del mes, los cofrades del Santísimo Rosario ganan varias induljencias. Concluirá con un solemne trisajio.

521

TEATRO DE VARIEDADES.

COMPANIA DRAMATICA GARAY.

10.ª FUNCION DE LA TEMPORADA

Para el domingo 5 de mayo de 1872.

A solicitud del público, el interesante melodrama en 3 actos i prólogo, acompañado de música:

LA ALDEA DE SAN LORENZO.

Precios: los de costumbre.

A las 7 1/2 en punto.

521

AJENCIA JENERAL,

PLAZA DE O'HIGGINS.

Habiendo cambiado de rejente esta oficina, ofrece nuevamente sus servicios en remision de domésticos, compra-venta de propiedades i de todo, asegurando la exactitud.

La jerente.

529

SE VENDE

en un cuerpo o dividido en sitios, la parte de la quinta que cae a la calle de los Olivos, perteneciente i anexa a la casa núm. 63 de la Cañadilla; tiene un pequeño edificio, está bien plantada i mide como 120 metros de frente por mas de 80 de fondo. Las condiciones de la venta serán ventajosas al comprador. En la casa antedicha se hallará con quien tratar.

525

BANCO MOBILIARIO.

CAPITAL SUSCRITO....... $ 3.600,000
IDEM PAGADO.............. 700,000

DESDE ESTA FECHA ABONA POR INTERES:

Sobre depósitos en cuenta corriente...............	5	p.%	anual.
Id. id. a la vista........	5	id	id.
Id. id. a 15 dias de aviso.	6	id	id.
Id. id. a 2 meses plazo...	6	id	id.
Id. id. a 4 id. id........	7	id	id.

Hace préstamos hipotecarios de billetes del 5, 6 i 7 por ciento que, segun decreto del supremo gobierno, gozan de los mismos privilejios que los de la caja hipotecaria.

Calle de los Huérfanos, contiguo al Banco Nacional.

534

INTERESANTE

REMATE VOLUNTARIO.

Por acuerdo de los señores don Francisco de Paula Echáurren i don José Rosel, aprobado por decreto del señor juez letrado don Gregorio Víctor Amunátegui, se ha señalado el dia 16 del corriente mayo, para el remate del fundo de «Potrero Grande,» de propiedad comun i proindiviso de los espresados señores.

El fundo está situado en el departamento de Curicó, a siete leguas de distancia de la ciudad de este nombre.

Mide el fundo una estension de quinientas treinta i seis hectáreas, ochocientas sesenta i una diez milésimas (536.861) de terrenos planos con abundante agua a propósito para toda clase de cultivos; 4,196 hectáreas de invernadas i planicies suaves i pastosas de siembra i de crianza i seis mil trescientas sesenta hectáreas de serranía i cordilleras cubiertas de árboles de madera de construccion.

El mínimum fijado para el remate es la cantidad de 85,000 pesos libre para el comprador de escritura i alcabala, i pagadera por terceras partes, de las cuales una se entregará al contado i las dos restantes a seis i doce meses de plazo, con el 7 p% de interes.

Se previene a los interesados que el fundo acaba de ser tasado por el agrimensor jeneral don Eulojio Alléndes, en el mes de marzo último, en la cantidad de 117,944 pesos.

El plano, tasacion i demas condiciones para la venta, pueden verse en la oficina del notario público don Ramon Aranguiz Fontecilla.

532

JUAN ARTURO MARTINEZ.

5.—PORTAL FERNANDEZ CONCHA.—5

Ha recibido el mas escojido surtido en paramatas, satines, popelinas i reps negro de lana i de lana con seda para luto. Gros negro de Lóndres, paño emperatriz de colores con listas de seda, para confecciones; corsées finos, ajuares completos de valencien, capas de cachemira blanca bordadas para niños i capuchones de cachemira de colores, rica popelina inglesa de colores i un elegante i nuevo surtido de reps para muebles.

JARABE [illegible]

Farmacéutico de 1ra clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 30 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesías. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsivas, esputos de sangre, estincion de voz, etc.

Depósito general en Paris en casa de los señores Labélonye y Cª, rue d'Aboukir, 99.

Depósitos: En Santiago, droguerías de los señores Fabian y Cª, y Daniel Mourgues; en Valparaiso, droguería de los señores Fabian y Cª, y en las Farmacias de la Ascencion.

PASTA y JARABE DE BERTHÉ

CON CODEINA

Pocos medicamentos poseen propiedades tan ciertas como la Pasta y el Jarabe de Berthé; ninguno calma con mas seguridad la tos pertinaz de la *Gripa*, del *Catarro*, de la *Tos ferina* (coqueluche). de la *Bronquitis*, de la *Tisis*, y todos los *dolores nerviosos*.

Nota. — *El Jarabe de Codeina, honor muy raro que han merecido muy pocos medicamentos nuevos, acaba de registrado como medicamento oficial del Imperio Frances.*

Para poner término á sustituciones vituperables, recordamos que se evitará todo fraude exijiendo sobre cada producto el nombre y la firma BERTHÉ.

Farmacéutico, premiado de los hospitales en Paris.

Depósito general en la casa Berthé, 24 calle, de las Escuelas, *Paris*.

En *Santiago*, Daniel Mourgues, y Fabian y Cª.

VEJIGATORIO de ALBESPEYRES

Firmado en el lado verde, admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por órden del Consejo de Sanidad, y en el ejército de los Estados Unidos. Obra en algunas horas.

El PAPEL de ALBESPEYRES mantiene enseguida por sí solo una supuracion abundante y regular, sin hedor ni dolor. — Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Despues de haberlas esperimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curas completas, y de haber reconocido que no producian erupcion, declaró que eran superiores á todas las preparaciones de copaiba. En la mayor parte de ocasiones bastan dos frascos. Cada frasco está envuelto en el informe aprobado por la Academia de Medicina de Paris y lleva la firma Raquin. Desconfiese de las falsificaciones.

DEPOSITO GENERAL en PARIS Faubourg Saint-Denis, 80, y en las principales Farmacias.

Depositos: En *Santiago* y *Valparaiso*, en la Drogueria de los señores Fabian y Cª.

Aviso. — Se halla tambien en casa de Daniel Mourgues.

A LOS GOTOSOS

PILDORAS De LARTIGUE

Reconocidas como un especifico soberano contra la gota y el reumatismo. Todos los médicos de Francia las prescriben desde hace mas de 30 años. Disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, previenen los accesos y las recaidas; hacen imposible que el dolor cambie de asiento y á veces curan radicalmente, como lo prueban las observaciones publicadas por MM. Chomel, Double, Lisfranc, Velpeau, Miquel, Amadeo Latour, etc. (Véase el *Manual de los Gotosos*, del doctor A Lartigue, caballero de la Legion de honor. Es un folleto en-8º que se distribuye gratis).

Depósito general en Paris, farmacia Pelletier, calle Jacob, 45. En *Santiago*, D. Mourgues y Fabian.

REMATE

El sábado 4 del presente a las 12 del dia, se rematarán a la mejor oferta, cigarros puros del incendio del señor Villarroel, papel i varios otros artículos, dos pianos i varios muebles, alhajas i otras especies que estarán a la vista.

Calle de los Huérfanos núm. 23 1|2, entre la de Ahumada i Bandera.

Anjel Videla,
martillero.

521

SOCIEDAD

DE SANTO TOMAS DE AQUINO.

Se cita a sus miembros a reunion para el lúnes próximo 6 de mayo, a las 7 P. M., en casa de don Santiago Vial Guzman, calle de Santo Domingo núm. 74, con el objeto de elejir nuevo directorio.

522

APERTURA DE SUCESION.

Queda abierta la sucesion de doña Cármen Silva. Para los efectos del caso se da este aviso.

La albacea.

533

POR C. MENDEVILLE.

REMATE DE UN MENAJE DE CASA.

Por ausentarse del pais el señor don *Leonardo Stehr,* se venderá en remate público el menaje de su casa, sita en la calle de Lira núm. 89, el dia *mártes* 7 del corriente, a las doce i media del dia en punto.

Hai toda clase de muebles i muchos de ellos en mui buen estado i de mui buena clase.

La casa estará a disposicion del público el dia lúnes desde las doce del dia hasta las cuatro de la tarde.

522

APERTURA DE SUCESION.

Queda abierta la sucesion de don José Santos Cifuentes. Para los efectos del caso se da este aviso.

La albacea.

522

AVISO AL COMERCIO.

Teniendo que ausentarse del pais el señor don Leonardo Stehr, queda cancelado el poder que le teniamos conferido i hemos otorgado con esta misma fecha ante el notario don José Maria Vega, poder jeneral a favor del señor don Teodoro Griebel, para que nos represente en todos nuestros negocios en la capital de Santiago.

Valparaiso, 1.° de mayo de 1872.

Calvarg i Ca.

527

RAFAEL FERNANDEZ CONCHA,

PROVISOR OFICIAL DEL ARZOBISPADO, ETC.

Hallándose vacante las capellanias mandadas fundar por don Antonio Salinas i doña María Antonia Torrealba, por renuncia que de ellas ha hecho el reverendo padre don Zoilo Villalon que ámbas forman el capital de dos mil trescientos sesenta pesos segun lo espone el reverendo padre renunciante; por el presente citamos, llamamos i emplazamos a todos los que se consideren con derecho a ellas para que en el término de estos edictos comparezcan a hacer uso de su derecho.

Santiago, mayo 1.° de 1872.—RÁFAEL FERNÁNDEZ CONCHÁ.—De órden de Su Señoría.—*José Antonio Briseño,* notario mayor.

527

SE ARRIENDA

la casa núm. 20 B. de la calle de las Claras. Para tratar ocurran a la misma calle a la casa núm. 22 A.

522

AVISO IMPORTANTE.

Se venden o se arriendan la quinta i molinos de la Maestranza con todas sus dependencias. El molino es enteramente nuevo; tiene graneros excelentes i espaciosos, casa habitacion, de despacho i tienda. En la quinta adjunta hai magníficas casas, preciosos huertos, parrales, jardines, bosques; sus frutos son esquisitos i abundantes; su área mide separadamente del demas terreno que posee, cerca de cuatro cuadras; tiene tambien tres lindas casas en arriendo que producen mil quinientos pesos al año, i ocho mas en construccion como las anteriores. Ademas de esta área de terreno ya indicada, hai al norte i divididas por calles, dos manzanas que miden juntas como ochenta mil varas, cada una con tres grandes frentes i susceptibles de otras divisiones, como de establecer en ellas otras calles i hermosos edificios,

La quinta se vende mui módicamente, en conjunto o en detalle, i para verla i tratar encontrarán en ella a su dueño todos los dias i a toda hora.

528

ALEJO DE J. ESPINOSA

I JOSE SANTOS GONZALEZ,

han establecido sus talleres de zapatería en la calle de Santo Domingo, piezas del señor Valdes, núms. 50 I. i 50 J.

524

BUEYES,

novillos i mulas arjentinas para engorda, de superior calidad, tiene la ajencia de E. Isaza i Ca., calle de Agustinas núm. 78, media cuadra arriba del teatro Municipal.

531

CLUB

DE AMIGOS DEL PAIS.

Se avisa a las personas que han ofrecido libros para la biblioteca de este club que, estando ya arreglado el local en que han de colocarse, pueden enviarlos al administrador del mismo club a cualquiera hora del dia.

523

REMATE VOLUNTARIO.

Por decreto del señor juez letrado don Gregorio Victor Amunátegui fecha 29 del corriente abril, a solicitud del menor don Benigno Solanilla, se ha fijado nuevamente el 8 de mayo próximo entrante a la 1 de la tarde para el remate de una casa de dicho menor ubicada en esta capital, calle de Dávila núm. 8.

La casa está recien concluida, tiene excelentes edificios i comodidades para una regular familia.

Los antecedentes i bases del remate se hallan en la secretaría del mismo juzgado

521

CARPINTEROS

I PINTORES.

Se necesitan oficiales de obra blanca i negra. Darán razon en la calle de Nataniel núm. 17 i 33.

530

CÁMARA DE DIPUTADOS

REDACCION TAQUIGRAFICA.

El certámen para proveer la sesta plaza de la mesa de la redaccion taquigráfica de la Cámara de diputados, tendrá lugar el 25 de mayo próximo, a las doce del dia.

El secretario.

538

SE ARRIENDA

la casa núm. 35 de la calle de San Francisco, ene bastante comodidad.

ha.

EN LA BIENHECHORA,

se vende una puerta de fierro contra incendio, fábrica de «Milners, Safe» a propósito para bóveda, la que fué espresamente encargada a Inglaterra.

Tambien se vende una mampara con vidrios de colores, un piano, un estante para libros o archivo i varios otros objetos.

El administrador.

ha.

LIBERATION DU TERRITOIRE.

COMITÉ CENTRAL.

SANTIAGO.

Les Français et les amis de la France sont priés de remettre leurs souscriptions à Messieurs

J. Bainville, président.
E. Muzard, trésorier.
E. Bouey, secrétaire.

E. Puyó,	Cohé,	Beachet,
Méric,	Sainte-Marie,	Patri,
G. Elgard,	Lafargue,	Camalez,
J. B. Miguel,	Zamuló (père),	Zamuló (fils),
C. Guérin,	J. Tiffou,	Benedetti,
E. Cheyre,	Sacleux,	A. Magnère,
A. Puyó,	Obissier,	Ducaud,

membres du comité central nommés en réunion générale le 21 courant.

529

FUNCIONES RELIJIOSAS.

Me encargo de toda clase de funciones relijiosas en Santiago i fuera de la capital. Dispongo de buena música sagrada i cuento con la cooperacion de distinguidos profesores.

Por ahora, calle de San Pablo núm. 3, altos.

Nicanor Donoso Oyarzun.

527

SE ARRIENDA

o se vende barato una hermosa casa nueva elegantemente construida, situada en el pintoresco i saludable barrio de la Recoleta, a la entrada de la calle de los Olivos con una comodidad suficiente aun para vivir en ella dos familias. El que se interese encontrará con quien tratar en la misma calle de los Olivos núm. 65.

524

HABILITACION DE EDAD.—En la solicitud presentada por don Eliodoro Bourgeois se ha proveido lo siguiente:

Citese a los parientes del ocurrente designados en el art. 42 del Código Civil, a su curador i al defensor de menores para que comparezcan a este juzgado el trece de mayo próximo a las doce i media, con el objeto de que espongan lo convenicnte sobre la habilitacion que se pide.

527

SOCIEDAD

DEL CANAL DE MAIPO.

AVISO IMPORTANTE.

Por acuerdo de la junta directiva, se notifica a los accionistas de esta sociedad que tengan sus marcos en mal estado, que procedan oportunamente al acopio de los materiales necesarios para su reparacion.

Se previene que las aguas principiarán a correr en el presente año desde el 1.° de agosto, i que el accionista que no hubiese arreglado su marco en esa fecha, será privado del agua que le corresponda.

Santiago, marzo 15 de 1872.

De órden de la junta,

E. Goicoolea,
secretario.

524

AVISO.

A LOS ACCIONISTAS DEL RIO TENO.

Sesion estraordinaria del 14 de abril de 1872.—Por invitacion del señor intendente se reunieron los señores don Pedro Parot i don Pedro Alessandri.

El señor intendente espuso que habia convocado a reunion estraordinaria a solicitud del referido señor Parot, quien creia indispensable prorogar las funciones del juez de aguas, atendiendo a la falta de lluvias i a que el rio bajaba cada dia mas.

El señor Alessandri dijo, que habiendo declarado la junta en su sesion anterior terminada la comision del juez de aguas, en su concepto, ese acuerdo debia llevarse adelante. El señor intendente manifestó que la junta habia declarado terminadas las funciones del juez, no solo en razon de haber espirado los dos meses i medio de su nombramiento, sino, muiprincipalmente, porque ningun accionista habia ocurrido representando la necesidad de prorogarle sus atribuciones, i porque tambien se creyó que, r haber concluido el regadío de las chacras, ya no se hacia sentir, como antes, la escasez del agua; pero que, como podria suceder que se prolongara demasiado la sequedad del tiempo i en tal caso disminuiria en grande escala el caudal del rio, en prevision de los conflictos que podrian surjir mas tarde, juzgaba prudente volver sobre el acuerdo anterior, i que se prorogasen las atribuciones del juez hasta el 27 del corriente, lo que así se acordó a virtud de las facultades conferidas a la junta en la reunion jeneral de accionistas de 25 de enero último, disponiéndose al mismo tiempo que se publique esta acta para que llegue a noticia de los interesados.—*Munita.*—*Parot.*—*Pedro Alessandri.*

ha.

REMATE

El dia 8 del entrante mayo se subasta en arriendo la chacra de la Providencia, situada al lado sur del establecimiento de este nombre. Los interesados pueden ver los antecedentes en la tesorería de los Establecimientos de Beneficencia.

523

BAÑOS DE COLINA

O AGUAS BUENAS DE CHILE.

En este establecimiento de aguas termales, las mas frecuentadas por enfermos anualmente, se han introducido notables mejoras para satisfacer las exijencias del público.

Ademas de las nueve fuentes o pozas naturales, se ofrece desde esta fecha baños de tina tibios o frios o a la temperatura natural de las aguas. Chorros, duchas i baños de lluvia.

Las aguas termales de Colina son indicadas por todos los mas distinguidos facultativos, sobre todo en

Menstruaciones difíciles,
Reumatismo crónico,
Gota,
Neuraljías esenciales,
Id. reumáticos,
Dispepsias i males de estómago,
Afecciones cutáneas, etc., etc., etc.

Se recomienda especialmente el buen servicio del establecimiento i su magnífica mesa.

NOTA.—Oficina de la empresa, Santiago, calle de la Merced número 78.

De ahí parten diariamente los coches hasta los mismos baños.

Hai un coche especial para familias, firme i elegante.

Ab. 26

SE ARRIENDAN

los altos de la casa núm. 158, en la Alameda, esquina de la calle de Nataniel; los interesados encontrarán con quien tratar en la Cañadilla núm. 8.

ha.

LEÑA DE GUAYACAN

cortada en trozos pequeños para chimenea se vende en la Cañadilla núm. 8.

527

GRAN SURTIDO

DE CAJONES MORTUORIOS

vende mas barato que en las demas tiendas Manuel de la C. Espinosa, calle de santo Domingo núm. 55 A. frente a la casa del señor Besa.

524

FABRICA

DE TEJIDOS DE LANA.

El directorio de esta sociedad ha acordado pedir a los señores accionistas, para el dia 10 de mayo próximo, una cuota de un 20 por ciento o sean $77.77 a cuenta de los 388.88pesos por accion con que deben contribuir bajo las condiciones acordadas en junta jeneral de 2 de febrero del presente año. Las entregas deberán hacerse en el Banco Nacional de Chile, en donde se encontrarán los correspondientes recibos.

EL JERENTE.

ha.

A. FREEMAN,

DENTISTA DE NUEVA YORK.

CALLE DE LAS AGUSTINAS, NÚMERO 20.

659

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS

ROYAL INSURANCE COMPANY

CAPITAL 10.000,000 DE PESOS.

ENTRADA ANUAL MAS DE 3 MILLONES DE PESOS.

Asegura edificios, muebles, mercaderías, etc.

N. OTAEGUI,
ajente.

Interior del Portal Mac-Clure.

720

Almacen DE lámparas

GUILLERMO JENKINS I C.ª

Llaman la atencion del público a su NUEVO i magnífico surtido de

LÁMPARAS.

LAMPARAS para parafina,
LAMPARAS para gas carbónico,
GLOBOS, TUBOS, MECHAS,
PARAFINA primera calidad, por mayor i menor,
PILAS para jardines, nuevo surtido,
CATRES de bronce i de fierro,
ARTICULOS de plaqué.

Guillermo Jenkins i Ca.

Santiago, calle del Estado núms. 1 i 50.—Valparaiso, calle del Cabo núm. 89.

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, « causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

Como divisor por escelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disentería y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes:

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTRENIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

MANERA DE EMPLEARLE. — *El CARBON DE BELLOC se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.*

Depósito en Paris en la casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

VALPARAISO, **Fabian y Cª.** — SANTIAGO, **Mourgues; Fabian; Barrios Hª.**
MONTEVIDEO, **Imbert; Cranwell.** — BUENOS-AYRES, **Demarchi; Cranwell.**
CARACAS, **G. Sturup.** — HABANA, **Sarra y Cª; V. Fernandez.**

SALIDA DE VAPORES.

VAPORES PARA EL NORTE.

(Salidas cada miércoles i sábado.)

PARA EL CALLAO,

con escala en Coquimbo, Huasco, Carrizal Bajo, Caldera, Chañaral, Antofagasta, Mejillónes de Bolivia, Cobija, Tocopilla, Iquique, Mejillónes del Perú, Pisagua, Arica, Mollendo, Islai, Chala i Pisco, saldrá el vapor

PACIFIC,

su capitan Hewison, el sábado 4 de mayo a las cinco de la tarde en punto.

NOTA.—Este vapor está en comunicacion con el que sale del Callao el 14 para Panamá.

PARA EL CALLAO,

con escala en Coquimbo, Huasco, Carrizal Bajo, Caldera, Chañaral, Antofagasta, Mejillónes de Bolivia, Cobija, Tocopilla, Iquique, Mejillónes del Perú, Pisagua, Arica, Mollendo, Islai, Quilca, Chala i Pisco, saldrá el vapor

ATACAMA,

su capitan Mills, el miércoles 8 de mayo a las cinco de la tarde en punto.

PARA EL CALLAO,

con escala en Coquimbo, Huasco, Carrizal Bajo, Caldera, Chañaral, Antofagasta, Mejillónes de Bolivia, Cobija, Iquique, Mejillónes del Perú, Pisagua, Arica, Mollendo, Islai, Lomas, Pisco i Tambo de Mora, saldrá el vapor

PERU,

su capitan Barber, el sábado 11 de abril a las cinco de la tarde en punto.

NOTA.—Este vapor está en comunicacion con el que sale del Callao el 22 de mayo para Panamá.

VAPORES PARA EL SUR.

PARA PUERTO MONTT,

con escala en San Antonio, Tomé, Talcahuano, Coronel, Lota, Lebú, Corral, Ancud i Calbuco, saldrá el vapor

CALLAO,

su capitan Stedman, el dia 13 i 29 de cada mes a las diez de la mañana en punto.

NOTA.—No habrá vapor intermedio para el sur hasta nuevo aviso.

ADVERTENCIAS.

Los boletos se despacharán en la oficina de los vapores hasta una hora ántes de la indicada para la salida. Las órdenes de la carga se darán hasta la víspera de la salida del vapor i solo hasta las doce del dia, entregándose los conocimientos firmados a las once de la mañana del dia de la salida de los vapores que zarpan en la tarde i a las nueve de la noche de la víspera de la salida de los que zarpan por la mañana.

Las encomiendas se reciben en la oficina hasta dos horas ántes del tiempo indicado para la salida, siempre que no excedan de un pié cúbico.

Los pasajeros que tienen boletos para puertos al norte del Callao, pueden quedar a bordo durante el tiempo que permanece el vapor en ese puerto, sin pagar el diario que ántes se cobraba.

Ningun pasajero debe embarcarse a bordo de los vapores sin haber previamente pagado su pasaje en la ajencia de la compañía, en tierra, i se advierte que a cualquier pasajero que se encuentre a bordo sin boleto, se le cobrará irremisiblemente el respectivo pasaje con el aumento de un veinte por ciento.

Se suplica a los consignatarios de carga, presenten sus manifiestos a la aduana dentro del término de tres dias de la llegada de cada vapor, despues de cuyo plazo será manifestada a nombre de la compañía, i por cuenta i riesgo de quien pertenezca.

Para evitar equivocaciones en la entrega de carga, se suplica a los cargadores que no pongan en los bultos otra marca que la que llevan los conocimientos.

NOTA.—La compañía de vapores no responderá por la carga que traigan las vapores despues de depositada en almacenes de aduana o en bodegas de particulares; así se suplica a los consignatarios reconozcan sus bultos inmediatamente despues de su descarga.

Ocúrrase a

Lorca hermanos.

Calle de la Aduana, núm. 109, i en la oficina de la compañía, calle de Cochrane, núm. 196 i 198 i calle de Blanco, núms. 61, 63 i 65, a

David Sim,
ajente de la compañía.

OFREZCO MIL PESOS DE RECOMPENSA

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declarada incurable por la facultad médica, no se cure radicalmente con el remedio de oro del doctor Richau. El bálsamo de oro número 1 del doctor Richau, cura la sífilis en sus dos periodos primeros de úlceras envejecidas, llaguitas en la garganta, ojos enfermos, erupciones cutáneas i enfermedades del cráneo, desarraigando a un tiempo la enfermedad i el mercurio. El bálsamo de oro núm. 2 del doctor Richau cura el tercer periodo de la sífilis en que el reumatismo sifilítico i mercurial se encuentra complicado con los dos primeros periodos; i yo desafio a todos a que se curen radicalmente sin esta medicina, la que no impide que el paciente coma i beba cuanto quiera. Tengo centenares de certificados de curas hechas con estos remedios. Precio de cualquiera de los dos núms. 5 $ por botella o dos botellas por 9 $.

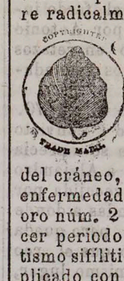

El Antídoto de oro del doctor Richau cura radicalmente, al tiempo que es mui inofensivo i agradable, la gonorrea simple i venérea, irritacion, piedra i males de la orina. Instrucciones completas i garantía de curacion. Precios, 3 $ por botella.

El Elixir de amor del doctor Richau cura radicalmente la expermatorrea, debilidad jeneral en jóvenes i viejos i todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad e infundiendo vigor con admirable efecto. Es inestimable para los que anhelan tener hijos, se compone de vejetales tan poderosos como inocentes, i restablece pronto la salud. Precio 5 $ o dos botellas por 9 $.

Recibido que sea el importe por correo espreso, se enviarán estos remedios a cualquiera parte. Se contestará toda correspondencia confidencialmente.

Ninguno es lejítimo si no lleva el nombre de los remedios de oro del Dr. Richau, la botella lleva en el mismo vidrio el nombre del Dr. D. B. Richard, propietario único.—Obsérvese bien la marca de fábrica en la envoltura esterior i la firma escrita en la etiqueta interior.

Dirijirse AL Dr. D. B. RICHARDS, núm. 228. *Varick street.*—*Nueva-York.*

JERMAN GREVE I C.ª

IMPRENTA DE EL INDEPENDIENTE, calle de la Compañía núm. 40.